

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693 530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

34a. REUNION – 34a. SESION ORDINARIA – 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

Presidencia de la señora concejal Ana Concepción Civitella

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CANTERO, Pamela
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
GIMENEZ, Sandra
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LOPEZ, Mario
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro

CONCEJALES AUSENTES

LEMOS, Julián
MORENO SALAS, Carlos Alberto
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.5)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)
 - II - Proyectos Presentados.(P.5)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.6)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.6)
- 4 – Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de ordenanza referido a estudio de costos de transporte público de pasajeros, Exp. 767-HCD-2012.(P.8)

- II - Proyecto de resolución referido a la rescisión del contrato de ALTEC, Exp. 1.630-HCD-2012. (P.9)
 - III - Proyecto de comunicación solicitando se extremen los controles de horarios de carga y descarga de mercadería en depósito ubicado en calle Calfulcurá al 300, Exp. 1.612-HCD-2012.(P.16)
 - IV - Proyecto de resolución solicitando informes sobre principio de incidente ocurrido en la Planta de TGS el 20 de noviembre de 2012, Exp. 1.613-HCD-2012.(P.16)
 - V - Proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Administración de Bienes del Estado asegure la continuidad de los servicios que presta a los vecinos en la pileta del Batallón, Exp. 1.616-HCD-2012.(P.16)
 - VI - Proyecto de comunicación solicitando informes acerca del personal que desempeña sus funciones en el centro de monitoreo de las cámaras de seguridad, Exp. 1.621-HCD-2012.(P.16)
 - VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita a este Honorable Concejo Deliberante los expedientes relativos al Parque Lineal Guillermo Torres, Exp. 1.626-HCD-2012. (P.16)
 - VIII - Proyecto de resolución adhiriendo a las actividades vinculadas al 1º de diciembre, “Día Mundial de lucha contra el SIDA”, Exp. 1.627-HCD-2012.(P.16)
 - IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a informar acerca de los plazos contemplados para la finalización de las viviendas del Plan Federal en la localidad del Cabildo, Exp. 1.628-HCD-2012.(P.16)
 - X - Proyecto de resolución solicitando a la DGCyE la finalización de la obra correspondiente al Jardín N° 937, ubicado en la localidad de Cabildo, Exp. 1.629-HCD-2012. (P.17)
 - XI - Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo acerca de la existencia de una deuda generada por el alquiler de una grúa para uso del CUIM, Exp. 1.573-HCD-2012. (P.17)
 - XII - Proyecto de resolución solicitando informe sobre estudios y acciones realizadas sobre la franja de seguridad ferroviaria de la vía Neuquén, Exp. 1.456-HCD-2012. (P.17)
- 4 - Manifestaciones y Homenajes.(P.17)
- 5 - Orden del Día.
- I - Proyecto de resolución solicitando al Gobernador la disminución del porcentaje de revaluación de los inmuebles rurales y del porcentaje de aumento de la alícuota general de los impuestos sobre ingresos brutos y los sellados, Exp. 1.526-HCD-2012.
 - II - Proyecto de decreto convocando a un plenario de comisiones para considerar el funcionamiento del sistema de Transporte Públicos de Pasajeros, Exp. 1.527-HCD-2012.
 - III - Proyecto de resolución solicitando a la UTA estudio de costos del boleto del Transporte Público de Pasajeros y al Ministerio de Trabajo, Delegación Bahía Blanca, incremento en porcentaje de sueldos en la ciudad, Exp. 1.528-HCD-2012.
 - IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe estado de expediente por el que se solicita repetición del pago de multas en el Tribunal de Faltas, Exp. 1.532-HCD-2012. (P.35)
 - V - Proyecto de resolución solicitando al P.E. de la Nación que proceda a reincorporar las becas Universitarias que fueron reducidas. Exp. 1.543-HCD-2012. (P.35)
 - VI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre estado de las obras del

- Plan Federal de Viviendas, Exp. 1.545-HCD-2012.
- VII - Proyecto de comunicación solicitando informe de infracciones de Empresas de Transporte Urbano Público de Pasajeros, Exp. 1.551-HCD-2012.
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo respecto a la flota del Transporte Público de Pasajeros, Exp. 1.552-HCD-2012.
- IX - Proyecto de resolución solicitando se convoque a las Empresas de Transporte Público de Pasajeros y se solicite dictamen a la Secretaría de Legal y Técnica, Exp. 1.556-HCD-2012. (P.36)
- X - Proyecto de ordenanza referido a la habilitación de "Café al paso", sito en calle Mitre 230, Exp. 1.608-HCD-2012. (P.36)
- XI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.202-HCD-2012 al Archivo, por el cual se presentaba inquietud por obra de pavimento en calles Islas Malvinas y Manuel Molina al 1100.
- XII - Proyecto de resolución solicitando a Camuzzi Gas Pampeana la extensión de la red de gas en el Barrio Victoria Sinclair de Cabilido, Exp. 1.309-HCD-2012.
- XIII - Proyecto de comunicación, reparación y entoscado de calles del Barrio Vista Alegre II, Exp. 1.360-HCD-2012.
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la inclusión en futuros planes de obras la pavimentación de las calles Caseros entre Av. Juan Manuel de Rosas y Araucanos, Exp. 1.413-HCD-2012.
- XV - Proyecto de comunicación, puesta en valor Plaza Antonio Valle, Exp. 1.425-HCD-2012.
- XVI - Proyecto de comunicación puesta en valor Plaza Hércules Severo, Exp. 1.426-HCD-2012.
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando iluminación en Barrios YPF y AMTYP, Exp. 1.428-HCD-2012.
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de las barandas laterales del puente vehicular ubicado en la calle Sixto Laspiur, Exp. 1.435-HCD-2012.
- XIX - Proyecto de comunicación, habilitación puesto de salud, Exp. 1.095-HCD-2012.(P.36)
- XX - Proyecto de decreto, concédase al vecino Rene Mario Pérez una eximición del 100% en el pago de la Tasa por ABL, Exp. 853-HCD-1999.
- XXI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 675-HCD-2012 al Archivo, por el cual vecinos de la ciudad solicitaban entrevista para exponer problemáticas por desprotección de carruajes pertenecientes al patrimonio municipal.
- XXII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Proyecto + Next Level, primer reality show tecnológico, Exp. 1.388-HCD-2012.
- XXIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Puesta en Valor del Salón de Exposiciones de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia, Exp. 1.407-HCD-2012.
- XXIV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "Tercer Encuentro de Hip Hop", Exp. 1.475HCD-2012.
- XXV - Proyecto de resolución referido al control de lavaderos de camiones que transportan sustancias peligrosas, Exp. 1.263-HCD-2012.
- XXVI - Proyecto de resolución referido al Programa de envases de agroquímicos del cinturón hortícola convenio con IPES, Exp. 1.406-HCD-2012.
- XXVII - Proyecto de resolución solicitando información al Director de YPF so-

- bre eventual inversión en General Daniel Cerri, Exp. 1.060-HCD-2011.(P.36)
- XXVIII - Proyecto de resolución, datos poblacionales Censo 2010, Exp. 1.200-HCD-2012.
- XXIX - Proyecto de ordenanza prohibiendo expendio de medicamentos en lugares no habilitados por leyes que regulan su expendio y derogando Ordenanza N° 9112, Exp. 93-HCD-2012.
- XXX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre recepción de propuestas con la locación de locales en el Mercado Municipal, Exp. 139-HCD-2012.
- XXXI - Proyecto de ordenanza por el que se le da la baja la deuda en concepto de tasa por ABL, a la Asociación AREM, Exp. 126-HCD-2012.
- XXXII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre el Banco de Datos de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Exp. 299-HCD-2012.
- XXXIII - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca del funcionamiento del galpón de transferencias del relleno sanitario que debe poner en funcionamiento la Empresa EVA S.A., Exp. 429-HCD-2012.
- XXXIV - Proyecto de resolución, localización sitio para armar una planta de disposición y tratamiento de escombros, Exp. 946-HCD-2012. (P.37)
- XXXV - Proyecto de resolución solicitando información a ENARSA acerca de importaciones de gas y combustible líquidos, Exp. 202-HCD-2012.(P.37)
- XXXVI - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 16.222, Exp. 702-HCD-2012. (P.37)
- XXXVII - Proyecto de resolución intervención del Ministerio de la Produc-
- ción en la fijación de precio de Biodiesel realizado por la Secretaría de Energía, Exp. 1.077-HCD-2012. (P.37)
- XXXVIII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.275-HCD-2009 al Archivo, referido al cobro obra de repavimentación calle Santa Fe, Exp. 1.275-HCD-2009.
- XXXIX - Proyecto de resolución referido a subsidios para el Centro de Rehabilitación Luís Braile, Exp. 1.190-HCD-2012.
- XL - Proyecto de decreto convalidando el Acta de Permiso de Uso Precario sobre una fracción de tierra en el Parque Industrial, Exp. 797-HCD-2012.
- XLI - Proyecto de resolución instando al Departamento Ejecutivo a iniciar el proceso de expropiación de terrenos vacantes en el ejido urbano de la ciudad originalmente propiedad del ferrocarril, Exp. 96-HCD-2011. (P.37)
- Apéndice.(P.38)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de noviembre de 2012, a la hora 16:10.
- 1
- AUSENCIAS E INCORPORACIONES**
- SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.
- Se toma asistencia.
- SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Lemos, Moreno Salas y Woscoff; se incorporan los concejales suplentes Cantero, López y Giménez, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 29, del 25 de octubre de 2012.

Está para su aprobación el Diario de Sesiones N° 28, del día 18 de octubre de 2012.

3

ASUNTOS ENTRADOS**I****Comunicaciones Oficiales**

-Honorable Concejo Deliberante de Guaminí: Dirigirse a la Honorable Concejo Deliberante para que disponga por medio de la "Ley de Real Justicia de Prevención Social", un Haber Mínimo y Básico para que no exista nunca más en la Argentina Ciudadanos Pasivos, con hambre, frío y padecimientos.

-Honorable Concejo Deliberante de Guaminí: Afirmación de la Constitucionalidad y Organización Republicana de los Poderes que sustentan a la Nación Argentina, los que deben ser respetados y cumplidos sin interpretaciones.

-Se depositan en Secretaría.

II**Proyectos Presentados**

-Exp. 1.611-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el Programa de "Fondos Concursables de Interés Social", autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías: Educación, Cultura y Acción Social y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.612-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando se extremen los controles de horarios de carga y descarga de mercadería en depósito ubicado en calle Calfucurá al 300, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 1.613-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informes sobre principio de incidente ocurrido en la Planta de TGS el 20 de noviembre de 2012, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 1.614-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la ampliación de la red de gas natural sobre la calle La Arcada al 100, autoría del concejal Lemos.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.615-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo dé urgente cumplimiento a la Ordenanza N° 16.331, autoría de la concejal Quartucci.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.616-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Administración de Bienes del Estado asegure la continuidad de los servicios que presta a los vecinos la pileta del Batallón, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 1.618-HCD-2012, proyecto de ordenanza solicitando la creación de un Programa de Manejo y Gestión de Eventos Adversos en Medicina y Seguridad del Paciente, autoría de la concejal Ghigliani, acompañada de los concejales Mandolesi Burgos, moreno Salas y Quevedo.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.619-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando recursos afectados en Cálculo de Recursos 2012 – Fondos Rotatorios (Créditos) para Productores Agropecuarios, autoría de la concejal Quartucci, acompañada del Bloque Integración Ciudadana y Unión Cívica Radical.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.620-HCD-2012, proyecto de ordenanza estableciendo un plan de "Saneamiento y Gestión Ambiental en la zona del Canal Maldonado y alrededores", ubicado en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.621-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes acerca del personal que desempeña sus funciones en el Centro de Monitoreo de las Cámaras de Seguridad, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 1.622-HCD-2012, proyecto de resolución promoviendo la conformación de un Consorcio Cultural de Apoyo a la Biblioteca Popular - Asociación Bernardino Rivadavia, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A

las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.623-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el Programa “Burbuja libre de Obstáculos”, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.624-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo en carácter de urgencia una copia del Presupuesto ejecutado hasta la fecha, correspondiente al ejercicio del año en curso, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.625-HCD-2012, proyecto de comunicación, obra de gas calle La Arcada, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Piersigilli y Sartor.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.626-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita a este Honorable Concejo Deliberante los expedientes 116R/2059/2012 y 418-4381/2011 relativos al Parque Lineal Guillermo Torres, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 1.627-HCD-2012, proyecto de resolución adhiriendo a las actividades vinculadas al 1º de Diciembre “Día Mundial de Lucha contra el Sida”, autoría de la concejal Ghigliani, acompañada de los concejales Civitella, Espina y Morini.

-Exp. 1.628-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a informar acerca de los plazos contemplados para la finalización de las Viviendas del Plan Federal en la localidad de Cabildo Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.629-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la DGCyE la finalización de la obra correspondiente al Jardín N° 937 ubicado en la localidad de Cabildo, Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.617-HCD-2012, Keil Omar Abel presenta inquietud por el cierre del natatorio cubierto del Batallón de Comunicaciones.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas recibidas: Sr. Luis María Rodríguez. Acompañando copia de la presentación realizada por diferentes kiosqueros de la ciudad de Bahía

Blanca. (c/Antec. 940-HCD-12).

-Elisa Quartucci solicita se incorporen los antecedentes que se adjuntan al Exp. 1164-HCD-12. (c/Antec. 1.168-HCD-12).

-Sociedad de Fomento Barrio Villa del Parque presenta inquietud. (P/Conoc.)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera de término y reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.630-HCD-2012, proyecto de resolución referido a la rescisión del contrato con la firma ALTEC.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Para solicitar el ingreso fuera término del Exp. 1.632-HCD-2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.612-HCD-2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ.- Igual procedimiento para el Exp. 1.613-HCD-2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ.- Igual procedimiento para el Exp. 1.616-HCD-2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En conside-

ración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ.- Igual procedimiento para el Exp. 1.621-HCD-2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.626-HCD-2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, para solicitar la reserva del Exp. 1.627-HCD-2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.628-HCD-2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MENDOZA.- En el mismo sentido para el Exp. 1.629-HCD-2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION, SESION 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

-Exp. 1.514-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el Convenio N° 456/11, destinado a la asistencia agropecuaria.

-Exp. 1.515-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe sobre subsidios a proyectos productivos agropecuarios.

Exp. 1.584-HCD-2012, proyecto de resolución expresando preocupación por el estado de deterioro y abandono de la Estación Spurr y solicitando medidas para su recuperación.

-Exp. 1.585-HCD-2012, proyecto de resolución rechazando modificaciones aprobadas por el Senado de la Provincia al proyecto de ley que modifica la integración del Consejo de la Magistratura Provincial.

-Exp. 1.589-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la realización de los trabajos necesarios destinados a impedir que los peatones crucen el puente metálico en la Estación Spurr.

-Exp. 1.601-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre la situación de los remises vip.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.138-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el cual se solicitaba entoscado en la calle José Ingenieros.

-Exp. 1.367-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo avance sobre las obras iniciadas en el Frente Costero.

-Exp. 1.465-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la calle Pueyrredón del Barrio JUBIVI.

-Exp. 1.498-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de un cruce peatonal en Fuerte Argentino y Cerrito.

-Exp. 1.521-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo provea de árboles y realice obras de cordón cuneta en el Barrio Villa Ressia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 398-HCD-2010, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Marcos Benamo para una calle o espacio verde de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERE-

CHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULUTRA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.382-HCD-2012, proyecto de decreto convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Social, para la implementación del Proyecto denominado "Municipalidad de Bahía Blanca – Plan Nacional de Abordaje Integral (Plan Ahi)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUTNOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.242-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el expediente, considerando que lo solicitado se encuentra comprendido en la Ordenanza N° 16.798.

-Exp. 1.389-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando el emplazamiento de un cenotafio en homenaje al señor Juan Carlos Rossi.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, para solicitar que se trate con el Cuerpo en comisión el Exp. 767-HCD-2012, estudio de costos del transporte público de pasajeros.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para requerir la constitución del Cuerpo en comisión para tratar el Exp. 1.573-HCD-2012, que es una solicitud de informes al Departamento Ejecutivo acerca de la existencia de una deuda generada por el alquiler de una grúa para uso del CUIM.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señora presidente, es para pedir el Cuerpo en comisión para el tratamiento del Exp. 1.456-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe sobre estudios y acciones realizadas sobre a franja de seguridad ferroviaria de la vía Neuquén.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora pre-

sidenta, para solicitar también con el Cuerpo en comisión, el Exp. 1.062-HCD-2012, regulando las fiestas privadas en el Partido de Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Pasamos a un cuarto intermedio para la firma de los expedientes reservados.

-Es la hora 16:20.

-A la hora 16:47.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidenta, atento a que están los compañeros de la UTA y los vecinos presentes, solicito el adelantamiento del Exp. 767-HCD-2012, estudio de costos del transporte público de pasajeros, que establece la tarifa.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el adelantamiento del proyecto.

-Aprobado por mayoría.

I

ESTUDIO DE COSTOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Rechazado.

-Manifestaciones en la sala.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- ¡Por favor, tenemos que continuar con la sesión!

-Manifestaciones en la sala.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- ¡Por favor, les pido a los vecinos! ¡Por favor, basta, basta!

-Manifestaciones y bombas de estruendo.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- ¡Hacemos

un cuarto intermedio! Invito a los presidentes de bloques a una reunión en Presidencia, por favor.

-Manifestaciones en la sala.

-Es la hora 16:55.

-A la hora 17:30.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señores concejales, reanudamos la sesión. Antes de retomarla quiero manifestar, si ustedes me permiten, el difícil momento vivido. Me parece que las agresiones no son buenas para nadie, ni las que sucedieron en otra oportunidad aquí también, en el recinto, ni éstas, no son buenas para nadie.

En ese sentido quiero decirles y pedir las disculpas del caso. Es un lugar justamente para conciliar, está abierto a la comunidad, para toda la comunidad, los vecinos que quieran venir, las distintas organizaciones, nuestros gremios, todos los que quieran venir, éste es, como decíamos esta mañana en la entrega de reconocimiento a los jóvenes de las universidades bahienses, que éste es el pueblo de Bahía Blanca que se reúne, son las expresiones políticas de los vecinos de Bahía Blanca, así que todos tienen derecho a venir y en realidad nosotros pensamos que es un derecho de todos el de peticionar, pero me parece que pasarse un poco, como puede ser una agresión, no es bueno para nadie.

Vamos a proseguir la sesión. Gracias, concejales.

II

REFERIDO A RESCISION DE CONTRATO CON ALTEC

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Aprobada por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la

palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- La verdad es que con este nuevo paso que pareciera que se está dando, si es que nos llevamos por la información periodística que tenemos, en relación a una decisión con el sistema medido y pago, que dicho por boca de Intendente en un medio de comunicación, escuchado por mí, lo que va a cortar es el convenio o contrato con PARSА, y van a ver cómo pueden absorber los empleados.

Con sólo decir eso, la verdad es que por supuesto nos preocupa mucho, porque por empezar el Municipio no tiene ningún contrato firmado con PARSА ni nunca lo tuvo. El contrato o convenio –según como queramos ver y no vamos a detenernos en ese detalle- fue con ALTEC. Ahora sí, los empleados que dice querer absorber el Municipio vía la SAPEM, no son de ALTEC, son de PARSА.

Así que en este solo detalle estamos mostrando una serie de cuestiones mezcladas y bastante confusas, que nos dejan una duda grande, porque el actual Intendente Bevilacqua, aunque él manifiesta que para enterarse del caso, de cómo era el pasado, tenía que buscar en Internet, la verdad es que el Intendente Bevilacqua no puede un pensar que está confundido con un tema que él fue el Asesor Legal y Técnico que aconsejó al Intendente en uso de licencia, Breitenstein, en los términos del último convenio-contrato firmado con la empresa ALTEC.

Por lo que entonces es una nueva cuestión a dilucidar, que pone más dudas que certezas, y por eso nos parece que sería bueno que informen, inclusive que informen cuál va a ser la modalidad, porque hasta ahora lo que se sabe, según sus dichos, es que la SAPEM Transporte por un tiempo administrará el sistema y que le alquilarán, continuarán con el alquiler de ALTEC de la tecnología. Bueno, no sabemos con qué costos, no sabemos si en la negociación que están teniendo con ALTEC, o con PARSА, está en juego la cuestión de los empleados; si son empleados que son de PARSА, que deberían ser despedidos y por supuesto indemnizados, y que entonces si lo que le estamos ahorrando a PARSА es eso.

La verdad que muchísima confusión con respecto al tema.

La otra cosa que se ha dicho y creo que está bueno tener esta oportunidad para manifestarla, es que nosotros en algún otro momento hemos pedido el expediente para verlo, y después hemos escuchado que nos han dicho que no hemos hecho nada.

Por supuesto nosotros hemos pedido el expediente para verlo, porque creemos que éste es un derecho. También hemos hecho un pedido de informes de todo lo que costaba, cuesta, el sistema, que nunca fue respondido.

Pero respecto a haber tenido el expediente y haberlo analizado, la verdad es que sí lo hemos hecho. Hemos analizado las idas y venidas, hemos analizado que últimamente hay una discusión entre Municipio y ALTEC respecto de un alquiler de la Aerostación, adonde el Municipio le reclama el pago del alquiler desde la firma del convenio, convenio-contrato, y a donde la empresa responde que sólo lo paga desde junio en adelante. Esa es parte de la discusión que está en el expediente.

Visto el tratamiento del expediente, quiénes intervinieron y quiénes fueron los responsables de este tema, por supuesto para nosotros ha sido sumamente importante, tan importante y tan gravitacional, que se constituyó en otra causal para argumentar la necesidad de hacer una Comisión Investigadora, como un hecho realmente grave.

Aprovecho entonces para decir eso también, porque esas son cosas que se manifiestan por los medios de comunicación, ya sea tanto el Intendente Bevilacqua, como algún otro funcionario o concejal oficialista.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Seguimos enterándonos por los medios de algunas cuestiones; la de Covelia fue una, la de ALTEC-PARSA es otra. Han cambiado algunas opiniones, los que ahora dicen una cosa, antes decían otra.

Hay algunas cuestiones vinculadas con declaraciones del Intendente interino, con algunas preguntas y respuestas, de una nota de septiembre del 2011 de La Nueva Provincia, que son imperdibles.

Le preguntan: “¿Por qué no hay en el expediente un estudio comparativo con otro sistema de estacionamiento medido y pago,

que se utiliza en ciudades de proporcional tamaño a la nuestra?”, y responde: “Porque el contrato con ALTEC lleva diecisiete años ininterrumpidos”, o sea, no responde lo que le preguntan. Después, en la misma nota, dice: “El prestigio tecnológico de ALTEC es fácilmente comprobable”.

Y el mismo Intendente interino, que fue el que redactó el contrato que no vino a este Concejo y que tiene vigencia desde el año pasado, indicó que “el tema de ALTEC tiene un trasfondo que desconoce -¿él fue el que redactó el contrato- y que le da lo mismo mantener el actual contrato de alquiler o cambiarlo, si ese cambio es conveniente para la comunidad”.

Y hay otras declaraciones en el mismo, pero para no abundar demasiado... Ahora ha dicho también que estuvo el expediente acá en el Concejo por un aumento -según lo que dijo- que habían solicitado y que el Concejo no resolvió nada.

Y yo me pregunto: ¿por qué tiene que resolver el Concejo el aumento que pidió PARSA, si el convenio, el contrato, ni siquiera fue enviado a este Concejo para ser convalidado? ¡Cada quien que asuma las responsabilidades!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, yo leía el proyecto, más allá de las opiniones que cada concejal tenga al respecto, la verdad que leía el proyecto y me llamaba la atención, porque pareciera que la autora del proyecto desconociera la historia de ALTEC, historia que por un lado no podría desconocer porque forma parte del gobierno que instaló ALTEC en Bahía Blanca.

Por otro lado creo que confunde ALTEC S.E. con PARSA, que son dos empresas diferentes; una es a la que se le alquila el sistema y la otra es la gerenciadora.

Que los contratos se desconocen. Pareciera que el contrato es con la empresa ALTEC y no con la empresa PARSA. Pareciera que desconoce cada página del voluminoso expediente que estuvo por bastante tiempo acá, en el Concejo Deliberante, después de haber sido solicitado en reiteradas oportunidades por la oposición, supuestamente para dar convalidación o negar la convalidación, o lo que se intentara hacer.

Por supuesto que como se ha manifestado, y esto es una realidad, no hubo ninguna expresión sobre el mismo, podría haber existido alguna crítica en el expediente. La verdad que no se ha hecho nada absolutamente con el expediente y fue remitido nuevamente al Departamento Ejecutivo para que continúe con distintos trámites que merece.

Insisto: se consulta sobre cuestiones que están claras en el expediente, por ejemplo si el aumento que votamos la semana pasada de la tarifa del estacionamiento, se va a ver replicado en forma directa con la empresa PARSA, cuando es de conocimiento de los concejales, o por historia o por haber participado de la conformación y creación del estacionamiento medido y pago en Bahía Blanca en los años '90, o por haber tenido hace muy poco tiempo el expediente en forma completa, que contiene el último contrato que se ha firmado, donde establece claramente que la empresa PARSA recibe una suma fija y no un aumento cada vez que se establece la tarifa.

De hecho, la tarifa de estacionamiento que fue votada la semana pasada, es un expediente que había ingresado durante el año pasado, en noviembre o diciembre del año pasado, la primera etapa que ya contenía la nueva tarifa, y la segunda etapa en el mes de junio.

Sé que durante este año hubo solicitud por parte de la empresa PARSA de aumento del canon que se le paga, que es un canon fijo -insisto: es un canon fijo- que nada tiene que ver con la tarifa del estacionamiento medido y pago

La oposición insiste, sostiene, específicamente algún concejal en particular a través de diferentes medios periodísticos y digitales, pareciendo que quiere confundir a la gente, queriendo decir que los concejales que votamos el aumento de la tarifa, es para dar un aumento de canon a la empresa gerenciadora, cuestión que en absoluto es así, porque lo dice el contrato, porque es claro, porque la historia lo establece así.

Cuando ha habido aumentos, en caso de haber recibido aumentos la empresa gerenciadora, hubo oportunidades donde no hubo aumento de la tarifa de estacionamiento, de hecho hacía mucho tiempo que no se veía aumentada ni actualizada.

Por eso insisto: me parece que esta

opinión de quienes critican el contrato con ALTEC, creo que desconocen la propia historia de quienes han generado el estacionamiento medido y pago en Bahía Blanca, y hoy hay otra postura, hay otra visión, una visión de estudiar los distintos contratos que tiene el Ejecutivo, tratando de optimizarlos y gerenciarlos desde el Municipio si es posible, o a través de alguna de las empresas con participación estatal mayoritaria, a efectos de disminuir los costos y eficientizar el sistema.

No entiendo más que una cuestión política en algunas expresiones, pero me parece que es grave cuando esas opiniones políticas lo que intentan hacer es confundir a los vecinos, faltar a la verdad, porque claramente decir que el aumento de la tarifa redundará en un aumento del canon que se le paga a la gerenciadora, es mentir, faltar a la verdad.

La concejal sabrá lo que habrá dicho, y a partir de allí nosotros no vamos a acompañar este expediente en particular, porque contiene cuestiones que no son ciertas y no las vamos a avalar con nuestro voto.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Sartor, para una aclaración.

SRA. SARTOR.- Quiero una aclaración, y quiero que me presten el expediente un minuto que quiero leer algo.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- ¡Cómo no!

SRA. SARTOR.- ¡Gracias!

Dice: "Artículo 1° - Solicitar al Ejecutivo Municipal envíe a este Cuerpo información referida a los reclamos sobre incumplimiento de lo establecido en el contrato, respecto a implementación de nuevo sistema tecnológico.

Artículo 2° - Informe si en la transición de la gestión del sistema de estacionamiento medido y pago, suspenderá la aplicación del nuevo cuadro tarifario, cuya recaudación iría a ALTEC."

Vuelvo a leer esto, porque esto es lo que quiero aclarar. El Artículo 2° dice: "Informe si en la transición de la gestión del sistema de estacionamiento medido y pago, suspenderá la aplicación del nuevo cuadro tarifario, cuya recaudación iría a ALTEC S.A."

No estoy hablando del canon, estoy hablando de la recaudación, que a lo mejor el concejal no sabe que cobra ALTEC en forma directa, y que no puede controlar el Municipio online, y que se rinde cada mes, dos meses, no se sabe muy bien cuándo; si nos hubieran contestado el pedido de informes, sabríamos cada cuánto tiempo PARSA rinde la plata que junta.

Entonces mi pregunta era que, debido a que esta ordenanza votada cambió el cuadro tarifario, si se ponía en vigencia en forma inmediata, en forma inmediata PARSA iba a recibir la recaudación esta.

Con este artículo no estoy diciendo que se cambiara lo que PARSA... ¡Eso es otra cosa!, eso es lo que ALTEC está tratando de cambiar el canon que recibe y esa fue la última nota que llegó al Concejo Deliberante cuando teníamos el expediente acá, cosa que tendrá que resolver el Intendente Bevilacqua.

Tan grave es el incumplimiento, que en vez de estar negociando, a lo mejor podrían buscar causales directamente para terminar la relación con ALTEC, porque todo el convenio y todo el expediente, con quien intercambia es con ALTEC, no es PARSA. ALTEC pone a PARSA, el Municipio no tiene una relación directa con PARSA.

¡Muchas gracias!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidente, yo también me voy a referir a la historia de ALTEC y la voy a hacer completa, no voy a contar solamente aquellos aspectos de la historia de ALTEC que interesan para el relato oficial de este momento traer a colación.

La historia de ALTEC comienza con una presentación de la propuesta de esta empresa en el año '93.

En el año '94 el Concejo Deliberante sanciona la Ordenanza N° 8.316, por la que convalida un convenio suscripto con ALTEC y la Municipalidad.

Un año después, el 28 de abril del año '95, también mediante una ordenanza, la N° 8.544 que fue aprobada por unanimidad, se aprobó el contrato de instalación definitiva del sistema de parquímetros de ALTEC.

Acá creo que hay un rasgo que me parece que es importante resaltar, porque esto lo

que muestra es que desde sus orígenes el convenio entre la Municipalidad y la firma ALTEC siempre había sido, hasta el año pasado, convalidado y previamente autorizado por el Concejo Deliberante.

Solamente voy a poner una cuestión más que acentúa la participación de este Concejo, de la trascendencia que tenía y que tuvo siempre para este Concejo que este convenio pasara o sea autorizado previamente por este Cuerpo, y el dato trascendente es que el proyecto de ordenanza que se sancionó en el año '95 fue promovido por los concejales que integraban la Comisión de Tránsito, y una de las concejales que la integraba, señora presidenta, es usted.

Por lo tanto usted fue una de las autoras del segundo proyecto de ordenanza, porque se entendía con buen criterio que el convenio debía ser aprobado por el Concejo Deliberante.

Unos meses más tarde, el 30 de junio, se formalizó el contrato con un plazo de concesión de cinco años. El contrato se formalizó luego de la autorización que había otorgado este Cuerpo para su convalidación.

Siguió, el 25 de julio del '95, mediante otra ordenanza, la N° 8.743, este convenio pasa a ser parte también de una ordenanza que se había aprobado anteriormente.

Sigue la historia, porque vencidos los cinco años, en el año 2000 se hace un nuevo análisis de la propuesta de la firma, y otra vez por unanimidad este Concejo sancionó la Ordenanza N° 11.275, por la que se autorizaba al Ejecutivo Municipal a firmar el convenio con ALTEC para la colocación de equipos y el gerenciamiento. Con posterioridad a la autorización del Cuerpo se firmó el contrato.

Es decir, nunca el Departamento Ejecutivo durante los años '90 y durante el año 2000, firmó el contrato sin que estuviera antes dada la autorización de este Cuerpo.

Obviamente cinco años, el contrato se vuelve a vencer en el año 2006, y ahí ya cambiamos de signo político; hasta el momento era el radicalismo quien gobernaba la ciudad y el que siempre, Intendente Linares, había girado para su tratamiento el expediente al Concejo.

En el 2006 Breitenstein, ya a cargo del Municipio como Intendente interino, firma con ALTEC el 29 de mayo de ese año un nuevo convenio, convenio que claramente

establece que queda sujeto a la aprobación del Concejo ad referendum, y se plantea incluso en ese convenio la posibilidad de un llamado a licitación.

Más tarde, unos pocos meses más tarde, el 20 de julio del 2006, el Concejo Deliberante finalmente sanciona la Ordenanza N° 13.943, convalidando el convenio suscripto unos días antes por el Ejecutivo Municipal.

Así la historia, nos encontramos con un nuevo vencimiento del contrato en mayo del año pasado, cuando para sorpresa de todos, los mismos funcionarios que habían sido concejales en su momento y que habían solicitado que ese expediente venga y se convalide en el Concejo Deliberante, recurrieron a informes legales redactados por el actual Intendente interino, para justificar que no era necesaria la convalidación del Concejo.

Es decir: luego de varios años de historia de ALTEC en la ciudad, los mismos funcionarios que antes reclamaban la participación del Concejo Deliberante, cambiaron su posición y decidieron, recurriendo a un dictamen donde establecen que si es convenio o contrato difiere en los términos y corresponde o no corresponde el tratamiento al Concejo; repito: recurriendo a ese artilugio decidieron, por cuenta propia, seguir adelante con este convenio con ALTEC que había vencido.

Acá quiero hacer una pequeña aclaración, porque en verdad para fundamentar o dar sustento legal a esta postura de convenio o contrato, se recurre a un dictamen del Asesor General de Gobierno, Arcuri, y en verdad cuando uno lee el convenio con ALTEC, se utiliza indistintamente el término; el título dice "Contrato", pero si uno lee los artículos de ese texto, se refiere al término "convenio". ¿Entonces en qué quedamos, es un convenio o es un contrato?

Obviamente nosotros intentamos seguir analizando la situación y nos encontramos con un decreto de Scioli, donde dice que convenio y contrato son sinónimos, y como tal –no tengo el número acá– se aplica así en la Administración Pública.

Decía entonces que en el año 2011 el Ejecutivo Municipal intenta en principio prorrogar este convenio, pero no es simplemente una prórroga por cinco años más del contrato que se había firmado originalmente.

¿Por qué digo esto? Porque el convenio que

firmó Breitenstein el año pasado, asesorado con el informe legal del Doctor Bevilacqua, otrora Secretario Legal y Técnico, establece que no solamente la firma ALTEC, que ya se había hecho cargo del sistema de parquímetros del estacionamiento medido y pago de la ciudad, se le anexaban dos áreas más a este contrato, una era la terminal de la estación aérea, y otra la playa de estacionamiento de la Terminal de Ómnibus.

Hace poco tiempo pasó por este Concejo el establecimiento de la tarifa, cuestión que tanto el bloque de la Unión Cívica Radical como del Frente Integración Ciudadana, sostuvimos que no era propicia la participación o el acuerdo de este Cuerpo, dado que nosotros cuestionábamos el origen del convenio con la firma ALTEC.

El cuestionamiento –repito– que hacemos al convenio, no es porque se trate de una firma del Estado y como tal el Municipio está en todo su derecho de hacer, por lo que establece la Ley Orgánica, una contratación directa. Lo que cuestionamos, señora presidente, es que ese convenio debiera haber pasado por este Cuerpo.

Entonces: todo este año y medio se ha intentado confundir a la opinión pública, diciendo que no es necesaria la intervención del Concejo, cuando en verdad esa interpretación la hicieron unos pocos cambiando de criterio, criterio que habían sostenido durante 15 años.

Hoy, entonces, nos encontramos ante una nueva situación. No es cierto que el tema de la semana pasada no tenga que ver con el contrato de ALTEC.

Cuando uno analizaba los expedientes, las dos etapas que analizamos de Movilidad Sustentable, la primera claramente hablaba de la ampliación de la zona atendida por el sistema de servicio medido y pago y hablaba de la tarifa de este sistema.

¿O acaso pasar de \$2 a \$6, no tiene que ver con el sistema de estacionamiento que rige en esta ciudad? Quizás ya no está más ALTEC, porque este Intendente interino anuncia las cosas por la televisión, por la radio y después las trae o las comunica a este Concejo, por eso no sé si ALTEC sigue o no estando en la ciudad.

Digo, señora presidente: ¿para quién aumentamos el parquímetro? No nosotros, no el Frente Integración Ciudadana, no el bloque de la Unión Cívica Radical. ¿Pero cuál

es la empresa que presta el servicio hasta hoy en la ciudad?: la firma ALTEC S.A., para la cual ya desde los años '90, más precisamente desde el 26 de marzo del '98, había contrato o subcontratado a la empresa PARSA, para que se hiciera cargo en su momento de la contratación de personal y del control de la zona concesionada.

Entonces cuando contamos la historia la tenemos que contar toda.

También lo que tenemos que decir y no me voy a cansar de repetirlo, es que este convenio es el cambio de postura que han tenido los funcionarios municipales.

Acá voy a reforzar algo que la concejal Sartor ya dijo pero que me parece importante volver a repetirlo. El Intendente interino ha dicho por los medios que "los concejales de la oposición -una vez que solicitamos el expediente y estuvo acá en nuestro poder- lo devolvimos sin hacer nada".

¿Le parece poco al Intendente interino que ese expediente haya sido parte de los fundamentos para solicitar una Comisión Investigadora?, porque, señora presidenta, le recuerdo que además del caso COPROTUR, cuando dos bloques de la oposición impulsamos la creación de la Comisión Investigadora, tuvimos en cuenta también, dentro de esos fundamentos, el contrato de ALTEC.

Por eso cuando se intenta confundir a la opinión pública, también hay que mirar lo que uno hace. También hay que decirle al Intendente interino que sí los concejales hicimos, e hicimos mucho con ese convenio de ALTEC en nuestras manos, ¡nada más y nada menos que tomarlo como fundamento para conformar una Comisión Investigadora!; Comisión Investigadora que, recuerdo, tendría que tener la posibilidad de juzgar la actuación del Intendente Breitenstein y de la concejal Espina, no por ese tema, sino por el caso del COPROTUR.

Por ahora nada más, señora presidenta, espero que con esta breve reseña que he hecho del contrato de ALTEC, tengan presente todos los concejales la trascendencia que ha tenido el Concejo Deliberante en cada una de las renovaciones que se hizo de esta firma, y no como ahora que se intentó, el año pasado, eludir al Concejo Deliberante con un dictamen redactado por el entonces

Asesor Letrado, hoy Intendente interino, y con eso eludir la actuación de este Concejo y en todo caso llevarse por delante a este Concejo Deliberante, ya que era una de las atribuciones que le corresponden y que en ningún momento fueron delegadas para que el Ejecutivo pueda firmar contratos sin la autorización de este Cuerpo.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SRA. MORINI.- Señora presidenta, parece que se acercan los cierres de lista, porque hay varios que pretenden con algunas denuncias y con algunos mensajes por medios digitales, tratar de quedar en la famosa calesita.

Allá por el año '94 y después de esta historia que parece más de "Alicia en el país de las maravillas" que de un contrato que lleva 17 años, se olvidaron también que un funcionario de aquella época era asesor de la misma empresa. Quizás faltaba justo esa página del cuento.

En este sentido creo que hay que decidirse, como decía algún concejal hay que decidirse por una o por otra. O nos quejamos de que el Intendente interino -como les gusta decir- venga al Concejo, les pida una propuesta, esté el expediente durmiendo una larga siesta acá, luego cuando vuelve toma una resolución, nos volvemos a quejar porque gestiona.

Entonces creo que hay algunas etapas que no están teniendo en cuenta. El expediente estuvo acá, el Intendente estuvo en el Concejo, les abrió el juego como para que sumen proyectos, propuestas y el expediente volvió sin ninguna respuesta.

Obviamente que a esa medida vino la gestión, y la gestión quizás es lo que les molesta, porque cuando al Intendente lo mandan a tomar pastillas para la memoria, yo creo que alguno debe tener el chicle tapado, y como dice algún prócer, abro paréntesis y explico lo que es el chicle, porque por ahí hay muchas mentes superiores que no han tenido la posibilidad de tener una motito, se te tapa el chicle y empezas a andar más lento. Entonces creo que fueron casi 15 años de un contrato que recién ahora empiezan a tener en cuenta y empieza a generar tanta rispidez.

Lo que no se entiende es eso. Creo que nos tenemos que poner de acuerdo, cuando el

Intendente gestiona viene la réplica de que no viene al Concejo y que se enteran por los medios; cuando viene al Concejo, obviamente está que lo saque él por decreto, entonces hay que dejar un poco las chicanas políticas de lado y empezar a pensar en la ciudadanía que necesita respuestas día a día.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Por su intermedio quiero que le pregunte al concejal Morini cuál era el funcionario que era asesor...

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- No corresponde, concejal, es una aclaración.

SRA. QUARTUCCI.- Sí, porque él está acusando, entonces quiero saber cuál es el funcionario al que se refiere. Quiero que explique aquí a qué funcionario se refiere, porque obviamente durante el gobierno de Jaime Linares hubo muchos funcionarios, sería interesante que él diga, porque yo le voy a contar qué es lo que pasó con esa historia, pero quiero ver si se refiere a la misma persona.

Que aclare, por favor, qué quiere decir cuando un funcionario era asesor...

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- ¡Perdón, concejales! Era una aclaración simplemente, concejal, seguimos con la sesión.

Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidenta, en realidad brevemente quiero hacer algunas aclaraciones respecto de lo que se dijo.

Si bien el expediente de ALTEC estuvo acá en el Concejo Deliberante, esto no significa que nosotros lo hubiésemos tenido para darle una solución, básicamente porque ya la solución estaba dada desde el momento en que se le cambió la forma legal, desde que se intenta directamente desde el Municipio, contratar con este artilugio legal en el cual han diferenciado lo que es convenio de contrato, que en la esencia del derecho, convenio y contrato, como bien se ha dicho en este recinto, son sinónimos y no hace diferencia alguna desde el punto de vista legal, ni permitía eso que se pudiera evitar el paso obligado al Concejo Deliberante.

Esta forma de modificar, en la cual había sido –como bien se dijo– trabajada desde Legal y Técnica, había participado también la Doctora Larraburu en la redacción del contrato, de la nueva forma legal que se le intentó dar, hace que también posteriormente caigan actos posteriores.

Es decir, mal podría el Concejo hacer alguna acotación o algún proyecto, o evaluar qué valor se le va a dar a la tarifa, de algo de lo cual nos dejaron afuera.

Eso creo que específicamente es lo que quiso decir la concejal Quartucci. Ni siquiera teníamos la obligación de tratar el tema de la tarifa cuando vino para que se tratara eso, porque tampoco se había cumplido con el paso previo, es decir, se había desviado el curso normal y legal que tenía el contrato.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Leticia Molina.

SRA. MOLINA.- Muy breve, señora presidenta, solamente para hacer una pregunta que quede a conciencia de cada uno.

El expediente estuvo acá aproximadamente un mes, se le pudo hacer todas las modificaciones o pedir cualquier tipo de información y el expediente volvió al Ejecutivo sin ninguna modificación y sin ningún pedido.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el proyecto.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Voy a pedir el debate libre!

SR. MARTINEZ.- ¡Apoyo!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el proyecto, ¡por favor, concejal!

SRA. QUARTUCCI.- ¡Previo al tratamiento de la consideración voy a pedir el debate libre!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el proyecto...

SRA. QUARTUCCI.- ¡La moción de orden!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Yo había puesto en consideración el proyecto de la concejal Sartor y estoy poniendo ahora en consideración el proyecto de la concejal Sartor.

El pedido de la concejal fue posterior,

estaba en votación el proyecto.

En consideración el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO SE EXTREMEN LOS CONTROLES DE HORARIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCADERIA EN DEPOSITO UBICADO EN CALLE CALFULCURA AL 300

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Rechazado.

IV

SOLICITANDO INFORMES SOBRE PRINCIPIO DE INCIDENTE OCURRIDO EN LA PLANTA DE TGS EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo este proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO A LA AGENCIA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO ASEGURE LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LOS VECINOS LA PILETA DEL BATALLON

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Rechazado.

VI

SOLICITANDO INFORMES ACERCA DEL PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES EN EL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Rechazado.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITA A ESTE H.C.D. LOS EXPEDIENTES RELATIVOS AL PARQUE LINEAL GUILLEMRO TORRES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Rechazado.

VIII

ADHIRIENDO A LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL 1° DE DICIEMBRE "DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA"

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL D.E. INFORME ACERCA DE LOS PLAZOS PARA LA FINALIZACION DE LAS VIVIENDAS DEL PLAN FEDERAL EN LA LOCALIDAD DE CABILDO

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DGCyE LA FINALIZACION DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL JARDIN N° 927 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CABILDO

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO INFORME AL D.E. ACERCA DE LA EXISTENCIA DE UNA DEUDA GENERADA POR EL ALQUILER DE UNA GRUA PARA EL USO DEL CUIM

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO INFORME SOBRE ESTUDIOS Y ACCIONES REALIZADAS SOBRE LA FRANJA DE SEGURIDAD FERROVIARIA DE LA VIA NEUQUEN

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señora presidenta, tomando un poco las palabras que usted ha mencionado después del cuarto intermedio de esta sesión, quiero manifestar que a ninguno de los concejales -imagino que a ninguno de los veinticuatro- le gusta vivir situaciones de violencia, de insultos y agresiones como las que vivimos hoy, aún cuando los insultados no sean los de la bancada propia.

Pero me parece que tanto la ocasional Presidencia de esta sesión como la Secretaría y Prosecretaría, han hecho los esfuerzos para tratar que la sesión se mantuviera en calma; su voz no se escuchaba cuando pedía silencio y pedía retomar la sesión, y en el cuarto intermedio vi que algún concejal se enojaba con el Secretario. En esto, me hubiera gustado que en la sesión donde los empleados municipales vinieron y se manifestaron también de una manera muy agresiva con algunos concejales, se hubiese reaccionado de la misma manera.

Yo he sentido en esa sesión puntualmente, cómo nos gritaron innumerables cantidad de insultos y nadie se manifestó pareciéndole inapropiado, incómodo, que se

atentaba contra la institucionalidad, como sí se planteó hoy.

Yo quisiera pedir a mis compañeros de bancada, a mis compañeros del Concejo Deliberante, que no permitamos situaciones violentas cuando nos toca a unos o cuando les toca a otros, no me parece que ayudemos en nada a la situación.

Obviamente cuando alguien vota un tema o se manifiesta sobre un tema, hay gente que no está de acuerdo, pero si permitimos los insultos y las manifestaciones violentas, me parece que no vamos a tener retorno.

Insisto en esto: me hubiese gustado los mismos enojos de algunos concejales ante la actuación de la presidencia del Concejo Deliberante hoy, como el día que vinieron los empleados municipales -yo puntualmente me vi muy agredida- y no vi que nadie se manifestara en contra al respecto.

No justifico lo que pasó hoy, pero me gustaría que no pase nunca, ni cuando nos toca a unos ni cuando les toca a otros.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- En referencia al hecho que ha mencionado la concejal Espina, creo que hay algunas diferencias respecto de lo que sucedió hoy con el hecho que ocurrió anteriormente.

La verdad es que lamentablemente, como bien ella dijo, no es la primera vez que ocurren situaciones complejas, difíciles y de violencia dentro de este recinto; la diferencia con otras situaciones es que hoy sinceramente quienes estábamos aquí sentimos que la presidencia le había dado mayor importancia a tratar de negociar o de sacar el expediente e irse del recinto dejando este lugar solo, cuando el único poder de aplicación de policía y quien debe poner en orden el lugar son justamente quienes ejercen la presidencia. Se sintió una sensación de desamparo.

Si bien, como se ha dicho, no es la primera vez que ocurren hechos de violencia, uno cuando sabe que la presidencia está en el lugar, está seguro de que alguien va a tomar una medida o va a llamar al orden en el caso de ser necesario, y esto lo digo con profundo dolor y para que no se vuelva a repetir, espero no sea tomado a mal.

Han ocurrido hechos incluso de agresiones

verbales muy fuertes contra un concejal, y de esto no ha tomado nota nadie de la presidencia ni ningún otro concejal, como sí se ha hecho en otras oportunidades. Hay personas que han sido afectadas físicamente, que están en este momento quemadas porque han habido bombas de estruendo en este recinto. Sinceramente, considero inapropiado que nadie quede a cargo del recinto cuando la situación está tan caldeada como estuvo hoy.

Espero que no se vuelva a repetir y que no nos volvamos a equivocar nadie en ningún tipo de apreciación de esta naturaleza.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Me voy a tomar la licencia de decir que pedí silencio, no se escuchaba mi voz -como dijo la concejal de mi bancada- e hice muchos intentos de hablar con la gente del gremio porque me siento responsable de todos los concejales, no de los de mi bancada, señora concejal.

Además, a pedido de concejales de otras bancadas, no de la mía, fue que precisamente pedimos ese espacio para juntarnos en la presidencia. Esa fue la razón, no para abandonarlos o dejarlos solos, ¡de ninguna manera! Uno trata de asumir, para bien o para mal, las responsabilidades; fue un tema no deseado, no buscado.

Gracias por darme esta licencia y poder expresarme porque es bueno que lo podamos expresar, e inclusive para que nos podamos ir bien. Esta es, por lo menos, mi verdad.

SRA. PIERSIGILLI.- Todos pasamos un mal momento...

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Obviamente, y no deseado.

SRA. PIERSIGILLI.- Y también sería pertinente -para que no se vuelvan a repetir estas situaciones- que cumplamos con el Reglamento y que nombremos a un Vicepresidente II para que en el caso, como ocurrió hoy que quien ejerce la presidencia está supliendo al presidente titular, también quede alguien a cargo mientras se tenga que ir a resolver otra cuestión. Sería de fundamental importancia que se lo nombre.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Sí, realmente una situación desagradable.

Nosotros nos hemos ido acostumbrando a que a veces nos insulten, a veces nos hablen a favor. Una vez llegamos y para ingresar teníamos que mostrarle a la policía que trabajábamos acá adentro, algunos podían ingresar, otros no. Nos hemos acostumbrado a que venga gente, a que vengan militantes, a que vengan gremios, a que vengan vecinos, pero me parece que lo complejo que sucedió hoy es que se pasó un límite.

Cuando la concejal Espina decía que nadie se había levantado en el momento en el cual habían estado los municipales, yo personalmente me levanté a hablar con uno de los dirigentes con quienes habíamos estado charlando antes, para decirle que por favor se respetara la estructura institucional como para poder seguir sesionando.

A veces es difícil cuando hay un insulto aislado, hoy es cierto que no se escuchaba la presidencia, pero también es cierto que las mismas personas que representando a un sindicato piden sentarse en una mesa para dialogar con la institución, son los que se tienen que hacer responsables de sus afiliados cuando están dentro de esa institución. Si vienen tres personas en nombre del gremio que sea, se los atiende deferentemente, se discute una política que se va a implementar, y vienen con compañeros haciendo su lógico, obvio, merecido y respetado ejercicio del derecho a manifestarse, también tienen que encontrar en la estructura gremial, una contención y un límite.

Hoy nos encontramos con petardos adentro, yo es la primera vez que veo petardos acá adentro, una compañera tiene quemado parte del hombro, a otra compañera le quemaron los pies en los petardos; y hubo insultos específicos. Y quiero hacer una pequeña reflexión: en un conflicto anterior, se prendió fuego una casa, en un conflicto anterior, se rompieron tumbas.

Creo que lo que nosotros tenemos que hacer es generar un marco institucional sobre esta situación, es una situación que nos desbordó a todos. Bienvenido que la gente venga, participe de las actividades, pero indudablemente necesitamos una estructura de contención. Hubo un momento en el cual estaban las banderas sobre las cabezas de los concejales, o sea que si

estaban las banderas tranquilamente podría haber habido un golpe; el petardo en lugar de haberse tirado para el lado de atrás se podría haber tirado encima de una banca y ninguno de nosotros nos podemos mover. En estas condiciones nosotros nos podremos manifestar, se podría haber interrumpido con ruido la sesión, pero hay límites que tienen que ver con la agresión tanto verbal como física.

En este caso, otras de las situaciones que también se podría haber dado, era que habían dos grupos manifestando intenciones distintas, y podría haber habido un conflicto entre ellos. Esas son cosas que nosotros tenemos que tratar de cuidar para cuidar la institución y para cuidarnos nosotros mismos.

Comparto que nadie quiere que insulten a ninguno de los compañeros, fuera de que hay veces que hemos tenido insultos más de hinchadas o insultos graciosos, por decirlo de alguna manera. El tema concreto acá es que hay un límite que no se puede pasar, que es el tema de la agresión.

Como institución tenemos que poder recibir a los vecinos que quieran manifestarse, pero como institución también tenemos que poder funcionar con cierto nivel de seguridad como para que eso quede en claro antes de ingresar.

Es difícil cuando los vecinos no tienen representación y participan de motus propio, son grupos que no hay un referente. Me parece que es distinto cuando los que vienen, vienen en nombre de una agrupación sindical que tienen a sus dirigentes, que son sus dirigentes quienes tienen que bregar para que haya medidas de seguridad que no se sobrepasen.

Me hubiera gustado ver a alguno de los referentes del gremio parados adelante diciendo "no muchachos, esto no puede ser, no estamos de acuerdo, es una vergüenza", pero no insultando y no agrediendo con los petardos como podría haber sido una agresión física.

Uno no responsabiliza a una fuerza particular, a veces en la vehemencia de la preocupación nosotros no nos íbamos a mover porque no íbamos a dejar que un compañero que estaba siendo insultado de forma personal y de forma muy agresiva por muchos trabajadores, que en algunos de los casos son empleados -de forma indirecta-

del mismo Municipio, y no nos íbamos a retirar porque nos parecía que era una condición de inseguridad, y en determinado momento personalmente increpé tanto a la Presidenta como a la Secretaría en función de que esto tenía que ser resuelto y que había que ponerle un límite.

Creo de esta situación tenemos que avanzar hacia futuros momentos en los cuales tengamos un Concejo donde puede haber un espacio en el cual nos sintamos más protegidos. Podríamos no haber sesionado por los gritos, por los bombos, por los estruendos, por la oposición de la gente, pero lo que no podemos permitir es no sea un espacio de participación porque puede haber una violencia física.

También es cierto que parte de esto se podría haber previsto, porque los presidentes hablaron con los miembros del sindicato, el sindicato sabía que iban a venir las personas, en ningún momento se franqueó el ingreso, ni en ningún momento llamó a fuerzas de seguridad como para que medianamente pudieran generar separación entre los mismos manifestantes que tenían dos posiciones distintas.

Me parece que es un hecho lamentable, pero sinceramente lo que preocupa es que sea un hecho violento. Afortunadamente no pasó a mayores, pero podría haber pasado. Tenemos que aprender, en función de esto, para que en otra situación no vuelva a repetirse.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Me sumo a las reflexiones hasta ahora.

Las manifestaciones bienvenidas sean, las expresiones de todos los sectores, ese no es el problema, mientras vienen con bombos y expresan su posición, estamos en un Cuerpo y no nos podemos asustar por eso. El problema es cuando hay una línea que se corre y cuando no hay nada que sustente esta cuestión y se vaya de una escalada hacia un nivel de violencia que puede terminar en un hecho complejo.

Creo que hubo una instancia, que es cuando los trabajadores se ponen sobre nosotros en una situación que fue previa y que podía haber sido marcada por la Presidencia como para tratar de no generar esa

situación que podría haber terminado en otra cosa que no terminó.

Y hay otro hecho que quiero decirlo con todas las letras, y de alguna manera pedirles a ustedes que se responsabilicen por tomar los recaudos necesarios, que acá hubo amenazas concretas contra el concejal Martínez, inclusive aludiendo que van a ir a su casa. Nosotros sabemos la historia que vincula a una situación compleja al concejal en ese sentido, y esto fue gritado a viva voz muchas veces, no fue escuchado por mí solamente, fue escuchado por todos quienes estuvieron ahí, entonces le pido a la Presidencia que trate de tomar los recaudos institucionales, no sé a través de quién, yo no entiendo esto, pero seguramente hablar con la propia gente del Sindicato, con quienes dirigen la SAPEM que es nada más y nada menos que el Secretario de Gobierno, que se responsabilicen y aseguren que acá esto fue un lamentable hecho que no va a suceder más.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, la verdad que seguimos marcando las diferencias dependiendo de a quién le toca.

Yo no comparto en lo absoluto que los concejales hayan sido agredidos, no comparto en absoluto -pese a que particularmente no lo escuché- que haya sido agredido el concejal Martínez. Ahora, nunca escuché a nadie que cuando me dijeron a mí que tomara agua porque me iba a tragar los dientes en la sesión que se debatió el tema Gobierno Abierto, alguien dijese "ché, aflojemos la mano con el tema de la violencia, la agresión, hablemos con el secretario del gremio", lo mismo que se está solicitando ahora con el gremio de la UTA.

No comparto. Lo que digo es que no hagamos diferencia, lo que digo es que no generemos violencia desde lo verbal, porque yo lo que vi fue a concejales de la oposición que le gritaban a la presidencia, secretaria y prosecretaria que trataran de poner orden; en vez de acercarse, conversar y decir cómo solucionamos esto, lo que había eran gritos tratando de imponer su voz, tratando de hacerse oír y obligando a la presidencia a determinada cuestión, cuando la presiden-

cia lo que estaba haciendo es tratando de calmar los ánimos.

Si quieren lo pueden ver en los videos, de hecho, habría que analizar en el video quiénes son los que se levantaban y le gritaban a la presidencia. También puedo dar fe que la presidenta fue la que habló con el gremio justamente para que se retiraran y pudiéramos continuar con la sesión, y eso fue cuando pidió el cuarto intermedio y se retiró y solicito la presencia de los presidentes de bloque, que algunos nos hicimos presentes, y ahí la presidenta nos informó que había conversado con las autoridades del gremio solicitando que se retiraran; de hecho las autoridades del gremio se retiraron, y pudimos seguir con la sesión, y eso fue gracias a la gestión de la señora presidente.

Creo que no hay que diferenciar, porque recién en un mismo discurso el concejal preopinante planteó una suerte de queja porque en algún momento se encontró con el Concejo vallado. Quiero recordar que en aquellos momentos la oposición arengaba a los vecinos a venir a amedrentar a los concejales para que votáramos de tal o cual manera. Eso lo dijo al principio del discurso, y cuando terminó el discurso, solicitó a la presidencia que evalúe tomar medidas de precaución o llamar a los medios de seguridad, con lo cual no sé con qué quedarme, si con el comienzo o con el final.

Lo que yo planteo es que la violencia no se puede disminuir con más violencia, lo que tenemos que hacer es reflexionar y analizar qué responsabilidad tuvo cada uno en cada situación violenta que se dio en este Concejo Deliberante, sea por un lado, por otro, por un sector gremial, por un sector de vecinos. Una concejal de nuestra bancada fue amenazada verbalmente por una persona que habitualmente viene acá al Concejo Deliberante y que comulga con un sector de la oposición.

Por eso insisto: la violencia no se baja con más violencia, lo que tenemos que hacer es reflexionar y analizar cada uno la responsabilidad para poder llevar adelante este espacio de debate en los términos de las palabras y no de las agresiones.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude, para una aclaración.

ción.

SR. AYUDE.- Una aclaración sobre la manifestación.

La idea de la policía era para separar a dos posibles grupos de vecinos que podrían llegar a tener dificultades entre ellos y agresión.

Por otro lado, insistir: yo me acerqué cuando sucedieron estos insultos con los municipales, me acerqué con el referente de los municipales que en ese momento estaba, con el cual habíamos estado reunidos y debatiendo antes, y le pedí que por favor controlara a los propios compañeros para que no hubieran ni incidentes ni agresiones, porque me parece que en el fondo se puede manifestar sin faltarle el respeto a nadie, sin ser agresivo y sin que el tono se suba.

El marco de nuestras instituciones tienen que ver con eso. Creo que muchos de los vecinos que esperan que nos agarremos de los pelos con alguien que pensamos distinto, en el ejercicio de nuestra función les tenemos que demostrar que se pueden discutir ideas sin faltarnos el respeto y sin ser agresivos entre nosotros; que se puede ser fuerte y vehemente en la defensa de las ideas sin generar agresiones que en el fondo nos terminan bajando el nivel del debate.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señora presidente, en primer lugar manifestar el enérgico repudio a las agresiones que vivimos hoy en el recinto; creo que tanto el concejal que lo alcanzaron algunos artefactos pirotécnicos cuando estallaban, al igual que el concejal que tuvo que soportar que su nombre sea gritado a viva voz, son situaciones que a ninguno le gustaría que pasen y creo que no tiene que volver a pasar.

En este sentido, tampoco creo que la tenemos que confundir a usted con "Maravilla" Martínez, porque era imposible en ese momento saber qué iba a pasar, porque en el primer petardo que estalló nos quedamos los veinticuatro como rulo de estatua viendo qué pasaba. Es una situación a la que no estamos acostumbrados, con lo cual creo que no hubo mala intención de nadie sino que son situaciones

que uno no está acostumbrado a abordar. Con esto va mi apoyo para usted, señora presidente, en el momento del disturbio.

También quiero aclarar que enseguida fue llamada la policía y que estuvimos hasta último momento que me senté en la banca con el Jefe de Calle Sandoval en la puerta del Concejo, para poder normalizar la situación. Con esto quiero un poco separar la manifestación, porque también pensaba -mientras iban pasando los hechos- que hay que saber separar cuando los intereses políticos superan a los intereses del ciudadano.

Creo que lo de hoy se destrababa desde muy temprano con un debate, quizás me equivoque, obviamente cada uno tiene las facultades de dar o no el debate; pero creo que es distinto negar el debate a un expediente que puede ser cuántas bateas tiramos de basura por mes en el relleno que puede ir a comisión, a una situación extrema como ésta que teníamos un paro inminente del servicio de colectivos y quizás pensando en aquella gente que esta tarde tiene que salir de trabajar y encontrarse con que no estaba pasando el servicio de transporte público, quizás no sabemos hasta cuándo tenga que ser así. Nuevamente el Intendente va a tener que tomar decisión sobre esto que está aconteciendo, porque primero están los ciudadanos, obviamente.

Por eso quería separar esta manifestación en dos: por un lado, el repudio y el poder trabajar para que no vuelva a pasar; creo que no es culpa de nadie lo que ha pasado porque es una situación que se dio de repente y todos quedamos mirando al mejor tipo espectáculo detrás de la valla. Y la segunda parte de la manifestación, esto que digo que quizás en algún momento los debates se tienen que superponer a los intereses políticos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señora presidenta, van varias veces que venimos escuchando esto de "tratemos de no generar la violencia", "tratemos de que estas cosas no ocurran en el recinto".

La verdad, cuando uno lee twitts que dicen: "pañales", "brotos hipocondriacos", "huida masiva", "cuando los compañeros

municipales nos gritaban, nadie se ofendió", eso también es respetar la democracia, o algunos otros que andan dando vueltas, eso también es violencia y utilizar los twitts o cualquier sistema o método de comunicación masiva para burlarse de algo que pasó, que no es grato.

Creo que ninguno de los estamos acá la pasó bien, creo que en todos los años de democracia nunca había llegado una situación al extremo de que dentro del Concejo Deliberante se tiren bombas de estruendo, o petardos, o lo que hayan tirado.

La verdad, tenemos que de una vez por todas empezar a hacer las cosas y no decir las, porque cuando la gente de Integración Ciudadana se acercó a rodear a Martínez -y estaría bueno ver el video- algunos festejaban y tomaban el pelo como riéndose de las cosas que estaban pasando. Veamos el video, veamos cómo nos comportamos cada uno de nosotros en estas situaciones, y dejemos de decir "basta de violencia" y después por atrás -cuando a alguien le pasa algo- nos reímos, nos jactamos, pero somos los primeros en decir "basta de violencia, vamos a tratar de hacer las cosas más suaves". Las cosas se hacen más suaves, no diciéndolas sino tratando de hacerlas más suaves.

Yo creo que ni Martínez hubiera querido que lo insulten, ni nadie hubiera querido que insulten a Martínez, ni que el petardo me llegue cerca o cualquiera de las cosas que pasaron, nadie quiere esto en un Concejo Deliberante. Nosotros hubiéramos querido debatir el tema, hicimos todos los esfuerzos para que el tema pueda ser tratado, pueda ser debatido, sin estar de acuerdo con el monto que fijaba el oficialismo, pero bueno, hicimos todos los intentos y no queríamos ni pretendíamos llegar a una situación como ésta.

Por lo tanto, empezar a hacer las cosas y no a decir las, pensar que con un Twitt o mensaje en Facebook que subimos somos más agresivos que cualquiera que nos pueda pegar un insulto o que cualquiera en una barra nos insulte porque se puede esconder, eso es menos agresivo quizás que alguien que ostenta una banca salga a decir que tenemos que utilizar pañales o que nos agarran brotes hipocondriacos.

Tengo la suerte de estar en la última banca y los compañeros municipales, tanto

como los de la UTA hoy, siempre los tengo al lado, y nosotros también junto con Ayude salimos a decirles a la gente de los municipales que no insulten que no era lo que queríamos tratar en el recinto. Sí se hizo, quizás no se sintió como hoy que no se sintió porque no se pudo calmar los ánimos, pero se hizo.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- En primer lugar, obviamente nadie comparte los hechos de violencia, ni verbal ni física.

Algunas de las cosas a las que hace referencia el concejal preopinante tienen que ver con algo que yo escribí, que quiero enmarcarlo en una cuestión de debate de palabras, por lo tanto no genera violencia, no hay un hecho de violencia en sí. Si es cierto que hubo una situación violenta de hecho que recibió el concejal, a mí me dijeron que se había quemado, cuando vi la camisa no tenía nada quemado y supuse que había una confusión. Si es así y yo me equivoqué, pido disculpas, de todas maneras el twitt no genera ningún tipo de ataque ni nada por el estilo, marca una situación.

Quiero aclarar que los debates que se piden ahora, en realidad se tendrían que haber dado -está bueno que una vez nos toque a nosotros porque siempre es al revés- había una mayoría que quería votarlo, y hubo un sector de este Concejo Deliberante que no permitió el tratamiento, es decir, podrían haberlo permitido y no acompañarlo, y ahí se desencadenan un montón de cosas. Es para pensarlo.

Lo segundo que quiero decir, después me gustaría que de alguna manera me expliquen: “puto”, “gordo forro”, “te voy a cagar a trompadas”, “la concha de tu madre”, “hijo de puta te voy a matar”, etcétera, cuál es el insulto gracioso.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señora presidente, estas situaciones no nos hacen bien a ninguno, y menos dentro de un lugar como éste, un lugar institucional, en un lugar donde se pregona la democracia.

Yo he pasado momentos quizás más duros y más difíciles que éste en otras situaciones -usted se podrá acordar porque era concejal en ese tiempo, sobre el 20 de agosto del 2000- junto con algunos otros funcionarios municipales; y todas esas situaciones y todo eso que es la violencia y la prepotencia, siempre lo hemos rechazado.

Creo que estas cuestiones de querer sacar una ordenanza así, de prepo, podríamos decir, a través de un gremio, me parece que al Municipio tampoco le sirve. Me parece que estas cuestiones se deben discutir, quizás lo tendríamos que haber charlado una semana más, que era lo que habíamos pedido en su momento con algunos informes de Economía por el tema subsidiario, y quizás esta situación no se hubiese generado, porque a los señores directivos de la UTA los hemos atendido como correspondía en presidencia, usted les abrió las puertas como correspondía, y todos los presidentes de bloque estuvimos y los escuchamos. Podemos tener diferencias de opinión, pero tener diferencias de opinión no quiere decir que pasen las cosas que pasaron hoy en este recinto.

Lo del concejal Martínez, como alguna otra cuestión que pasó algún otro concejal, también tenemos que recordar situaciones anteriores que han pasado en este recinto, y que a ninguno nos hace gracia alguna.

Tratemos de buscar, dentro del marco de institucionalidad que tiene este Concejo, de evitar estas situaciones y este tipo de prepotencias para sacar algunas cuestiones que beneficien a algún sector, porque por medio están los vecinos de la ciudad a los que nosotros les debemos rendir cuentas.

Nosotros no estábamos de acuerdo con las formas que hoy se iba a votar, por eso no lo votamos, y esperábamos una semana más para tener una posición después de haber conversado con la gente de Economía.

Por ahora, nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidente, lo que pasó hoy a mi tampoco me gustó, ni al bloque tampoco, fue mucha agresión y mucha violencia.

Como decía el concejal Villalba, hubo mucha violencia en el Concejo en unas cuantas reuniones anteriores, y esto no es bueno y

pienso que se tiene que tomar alguna resolución.

Acá cada uno vota u opina lo que tiene ganas, lo que quiere, uno representa a sectores distintos de la población y tiene todo el derecho del mundo de manifestarse a favor o en contra.

No estoy de acuerdo con lo que dijo Ursino sobre la prepotencia del gremio, porque ellos están defendiendo sus intereses, que pueden no ser los míos, los de él o los de cualquiera, son intereses gremiales, y no creo que eso sea prepotencia sino defender legalmente a un gremio.

Lamentablemente hace bastante tiempo que estamos con esto de la tarifa, bastante tiempo que estamos discutiendo, nos reunimos todos los días para ver qué pasa con la tarifa, no hay día que no se hable de la tarifa, se busquen métodos distintos para alivianarle el costo a la gente, se mire y se revea de arriba a abajo y de abajo para arriba el estudio de costos; se habla con el Secretario de Economía, se habla con Fabián Lliteras, se piden subsidios para aminsonar este costo grande del transporte, pero hace tres semanas que estamos dando vueltas con lo mismo y no se llega a ningún acuerdo.

Lo que se resolvió hoy después de tanto lío, fue hacer un despacho distinto al del oficialismo, pero nadie lo quiso leer, por lo tanto lo firmamos -quienes lo habíamos hecho, nada más- con modificaciones y sujeto a la próxima semana a votación y a que se hagan los arreglos y acuerdos que hicimos entre unos cuantos bloques hoy, menos con Integración Ciudadana y el Radicalismo, y me gustaría -como democrática que soy- que cada uno presentara un proyecto distinto.

Yo no sé si hoy estábamos obligados a votar, pero sí a abrir el debate, y así como nosotros hicimos un proyecto distinto del oficialismo, me hubiese gustado que también hubiese un tercer proyecto, porque cuanto más ideas y más proyectos hagan, esto se puede arreglar y negociar y sacar un solo proyecto -si todos estamos de acuerdo y no jugamos a la política- o si no, que se vote por mayoría y el que gana, gana y el que pierde, acompaña.

Hoy me voy, no con un sabor amargo, pero no me gustó lo que pasó, no me gustó que no hayamos llegado a un acuerdo, pero sí

me voy con la alegría y con la esperanza de esos veinte chicos que hoy obtuvieron el premio por buenos estudiantes, porque algunos tocan bombos, otros estudian.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella),- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidente, también me voy a sumar al repudio a estas agresiones que se sufrieron hoy, y que se han sufrido en otras oportunidades, por varios concejales, porque todos, en uno u otro momento, hemos sido víctimas de distintos tipo de agresión, algunos con gestos de que nos iban a cortar la cabeza, algunos con insultos directos y personales; pero unos y otros totalmente lamentables, como así también las agresiones físicas que sufrieron hoy tres compañeros de este Concejo Deliberante.

Más allá de esto, y creo que ya se han referido todos los concejales, incluso el concejal Ayude se ha explayado particularmente en este tema, quiero decir, señora presidente, que lo que no vamos a aceptar es que por no haber dado tablas en el día de la fecha, ésta haya sido una posible causal de los hechos que se sucedieron a posteriori.

Y digo esto, porque también el hecho de dar mayorías o minorías en determinados temas, son reglas de juego de la democracia, y son reglas de juego de este Cuerpo institucional que no por nada tiene -en determinados temas- establecido mayorías especiales. El hecho de solicitar tablas para el tratamiento de un expediente, indica que se necesitan dos tercios, y creo que los legisladores que plasmaron en su momento esta voluntad en el Reglamento Interno del Cuerpo, no debe haber sido no por no estudiar el tema sino porque debe haber un fundamento lógico para que esto suceda.

Y sin ir más lejos, no solamente este tema no fue tratado en el día de la fecha, fueron varios los expedientes que no lograron hoy los dos tercios para el ingreso fuera de término del despacho. Y esto no nos hace mejores ni peores, no nos habilita a que digamos que hay expedientes que son más o menos importantes, y esto, señora presidente, tampoco puede ser utilizado para descalificar determinados temas o descalificar determinadas actitudes.

Yo no me quejo -porque entiendo las reglas de juego, señora presidente- porque no logró los dos tercios una minuta que tramitaba por Expediente 1.612. Y si hubiesen estado aquí los vecinos que me trajeron la inquietud -lo refiero en primera persona porque soy la autora del proyecto- hubiese sido un tema que no se trata, se pasa para dos sesiones, y pasa a integrar el Orden del Día. Por eso, señora presidente, no voy a aceptar que se diga que por falta de debate esto terminó como terminó en el día de la fecha.

Y voy a acotar algo más: en el Orden del Día de la sesión de hoy, como segundo punto de ese orden hay un expediente, un proyecto de decreto de autoría del concejal Ayude, que lo que hace es convocar a un plenario de comisiones para considerar el funcionamiento del sistema de transporte público de pasajeros, que tenía la intención de abordar -en ese plenario- básicamente la cuestión del boleto de ómnibus, considerar y analizar si compartíamos el estudio de costos o las falencias que advertíamos en el mismo; discutir la posibilidad de subsidiar el boleto para que el traslado hacia el vecino no sea de una magnitud tal como la que se pretendía tratar hoy.

En definitiva, esto no es cuestión de voluntarismo, yo no vengo acá a jugar a la política, nunca jugué a la política y menos voy a jugar a la política con un tema sensible. Acá no es cuestión de voluntarismo de venir a decir "bueno, hoy quiero debatir un tema; no, mejor no, lo dejo para la semana que viene". Acá cada uno de los veinticuatro concejales -espero que todos pensemos de la misma forma- actuamos teniendo en cuenta una ideología, actuamos teniendo en cuenta un modo de proceder que nos parece correcto; no actuamos por jorobar o hacer daño al que está sentado al lado o al opositor.

Por eso, señora presidente, repudio los hechos que se vivieron en este recinto, los insultos, los agravios, las agresiones. No comparto y no voy a permitir que se diga que porque hoy no se dieron los dos tercios, no se dieron las tablas -porque tanto el bloque de Integración Ciudadana como el de la Unión Cívica Radical no accedimos al tratamiento del tema- eso fue lo que motivó que lamentablemente en la sesión de hoy tuviéramos que llamar a un cuarto inter-

medio por la situación que se estaba viviendo.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señora presidenta, la verdad que hay diferentes grados de violencia en la sociedad, y muchas veces se ha hablado de la violencia de los de arriba y la violencia de los de abajo. Creo que quienes tenemos responsabilidad institucional, cuando no damos respuesta en tiempo y forma o cuando generamos hechos políticos que agreden a otros, también generamos algún grado de violencia.

Sin lugar a dudas, el día que se trató la cuestión de la publicación de los sueldos de los trabajadores municipales, una decisión política generada por el Departamento Ejecutivo generó un grado de violencia entre los trabajadores que se vieron perjudicados con la exposición de sus sueldos.

Y quienes tuvimos oportunidad de hablar con los trabajadores del transporte y con sus dirigentes en las últimas tres semanas, había un grado de preocupación muy importante en ellos de que si no se aprobaba un aumento en la tarifa del boleto, sea cual fuere, las empresas empezaban a amenazar con la falta de pago de los salarios. Creo que la no respuesta de este Cuerpo a los trabajadores de la UTA es una generación de violencia, es una forma de generar violencia.

Creo que debemos ser responsables con los temas que tratamos, creo que no se pueden dilatar en el tiempo eternamente, creo que algunas cuestiones pueden tener plazos mayores y otras no, sobre todo cuando estamos jugando con el salario, con la posibilidad de que la gente pueda desarrollar su vida.

Me parece que este tema, como hoy decía una concejal que me precedió en la palabra, costó mucho acordar, pero logramos acordar una tarifa que satisfaga a la pretensión del Departamento Ejecutivo y que satisfaga a lo que muchos bloques pretendíamos, y acordar algunos otros beneficios para el usuario que eran muy importantes, es lamentable que no lo hayamos podido tratar.

Comprendo que el juego de la democracia y de las mayorías y minorías admite estas cosas, pero también me parece que a veces

debemos ser un poco sensatos y darnos cuenta de que determinadas decisiones que tomamos y de la forma que las tomamos y los plazos en los que las tomamos, puede generar la violencia de los de abajo. Por eso creo que somos máximos responsables de no dilatar las decisiones, de dar las discusiones que tenemos que dar, en el tiempo que debemos darlas.

Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigili.

SRA. PIERSIGILLI.- Si puedo hacer una aclaración por este tema porque me siento un poco confundida.

Quisiera dejar en claro que desde nuestro bloque jamás se puso en tela de juicio el legítimo reclamo de los trabajadores, simplemente hemos pedido un tiempo para justamente actuar con responsabilidad y hacer las cosas con un estudio minucioso como corresponde.

Hoy leí el despacho que se hizo donde se está acordando un descuento para aquellos usuarios frecuentes, y me pregunto si alguien ha hecho un estudio de costos y de impacto económico que esto puede llegar a tener sobre el erario municipal.

Me parece que hay cosas que no se deben aprobar apurados, en todo caso se deben presentar con la antelación suficiente para que se pueda hacer un estudio correcto por parte de los técnicos.

Desde el bloque hemos pedido informes la semana pasada, y justamente para tratar de apurar las cosas hemos pedido que salieran sobre tablas, y no nos dieron las tablas, con lo cual la semana pasada no había mucha intención de que pudiésemos evacuar las dudas legales, técnicas y contables que teníamos. Y de pronto hoy aparece la urgencia y se quiere enmascarar esto como que uno no contempla las necesidades de los de abajo.

Me siento afectada porque justamente si hay algo en lo que hemos trabajado -y bien lo debe saber o recordar el concejal Serra cuando tuvo su incidente en la AFIP- para defender a los trabajadores y a la par de los gremios.

Me parece que no ameritaba la urgencia, tampoco hemos sido puestos en conocimiento respecto de que hubiera ciudadanos de primera y de segunda, porque también

estaba otro grupo que también pidieron la banca 25 la semana pasada, reclamando porque no se aumente el boleto.

Creo que es una actividad y una obligación responsable del concejal escuchar las dos campanas de los que estuvieron hoy, porque hasta ahora hemos hablado solamente de los pobres trabajadores de la UTA como si el otro grupo que estuvo manifestándose acá fueran ciudadanos de segunda.

Evidentemente hay concejales que sabían con anterioridad cómo venía la movida programada, yo tenía conocimiento de que lo de hoy fue un paro espontáneo, pero evidentemente otros concejales sabían que si esto no se aprobaba hoy, venía el paro.

Me parece que la premura, el apriete para que salgan las cosas y la irresponsabilidad, no ayudan a nadie y mucho menos a la gente de Bahía Blanca.

Más allá de las consecuencias que hemos vivido hoy en el recinto, tenemos que pensar en todos los ciudadanos, no hay ciudadanos de primera y de segunda, los que no pueden pagar el pasaje también son bahienses.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señora presidente, para una aclaración sobre algunos concejales preopinantes que decían que había que haber presentado el proyecto antes.

El proyecto de Usuarios Frecuentes fue presentado el 28 de marzo, ya tuvo análisis por parte del Ejecutivo donde analizaban a ver si esto del 10%, 20%, era factible o no.

Esto fue analizado, fue estudiado, y en base a eso -como se había dicho que sí, que se podría aplicar- nosotros seguimos proponiendo esto de un beneficio para los usuarios frecuentes.

Acá nadie habla de ciudadanos de primera o de segunda, sí hablamos de que no íbamos a poner en tela de juicio los \$4,15 que decía el estudio de costos que debería costar el boleto; lo que sí decíamos es que ese incremento no lo podía absorber únicamente el usuario o que no podía recaer solamente en el usuario.

Nosotros proponíamos -y seguimos proponiendo- lo de un valor de \$3,90 con un subsidio de \$0,25 por parte del Ejecutivo, y ahí aplicar también lo de los usuarios fre-

cuentas. Con un boleto de \$3,90, de 80 pasajes, el usuario frecuente estaría pagando aproximadamente \$3,12 o \$3,30, un aumento de \$0,10 sobre el valor que está pagando hoy o bien una disminución de \$0,08 si lo aplicamos sobre \$4,15 o sobre \$3,90.

No es que estábamos trabajando sobre gallos y medianoche y de golpe y porrazo queríamos que esto cierre. Nosotros no queremos trasladar ningún tipo de aumento al usuario bahiense, pero reconocemos que si el estudio de costos da \$4,15, no debemos desfinanciar a las compañías de transporte y tampoco eso volcarlo al usuario.

Presentamos también otro proyecto de ordenanza donde pedíamos que se habilite a las compañías a poner propaganda dentro de los micros con lo que iban a ver incrementados un poco sus ingresos.

Hemos trabajado, hemos presentado más de una propuesta como para que esto sea tratado, y por eso habíamos dado las tablas para debatir el tema, por eso es que estuvimos trabajando, no desde hoy, sino queriendo hoy cerrar el despacho. Esto no se logró, esperemos que se logre lo antes posible, por el bien de los ciudadanos bahienses que utilizan el colectivo.

Acabo de enterarme que mañana a partir de las 18:00 horas la UTA ha decretado un paro, y esto no es bueno para las personas que tienen que trabajar, para las personas que el día sábado van a tener que ir a realizar su tarea, porque hay mucha gente que trabaja los sábados, y no van a contar con ningún medio de transporte.

Y no es que esto estaba sin pensar, que lo quisimos hacer para cerrar porque nos asusta la UTA. La verdad, a nosotros no nos asusta la UTA, no necesitamos quedar bien con la UTA, no necesitamos quedar bien con nadie. Simplemente necesitamos quedar bien con los ciudadanos bahienses tratando de hacer desde nuestro voto, desde nuestras ordenanzas o lo que proponamos, lo mejor para ellos.

No pensamos en un voto, no estamos buscando a ver si me insultan o no me insultan, probablemente habrá muchísimas cosas que hagamos que no les gusten a muchos, y a otros les gustará. Recibiremos insultos -esperemos que de acá en más no recibiremos la aprobación de la gente, en otras las recibiremos, pero creo que esa es

la manera de trabajar.

Nosotros intentamos dar el debate, no se pudo, esperemos que de acá al corto plazo se pueda trabajar en el tema.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Para una aclaración, tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidenta, hoy nosotros mandamos a pedir la contestación del expediente de Manuel Mendoza, que me parece un expediente excelente, una propuesta muy buena, y ya estaba el despacho a favor. Lo que pasa es que el señor Intendente no se encontraba y no lo pudo firmar, pero no es que no lo hayamos pedido, lo tenía a favor.

Me parece que es un muy buen proyecto porque afectaría al 40% de los pasajes, por lo que el Municipio tendría que subsidiar sólo esa parte, y después se verá de dónde se saca la plata del subsidio.

Acá muchas veces hablamos que lo subsidie el Municipio y después que el Municipio se arregle, entonces no quisimos estar indagando y poniendo de dónde tiene que sacar el subsidio. Quizás eso lo tenemos que dejar para cuando votemos Presupuesto y para distribuir todas las partidas -que algunas son excesivas y otras no, eso lo veremos- para poder buscar un subsidio para pagar esta parte.

Después quería aclararle a Patricia que estos no son aprietes del gremio, quiero defender a la UTA porque si bien no se comportaron bien, tiraron petardos, agredieron -estoy en desacuerdo con eso- yo no consideré que la UTA vino a apretar sino que vino a exponer una situación, vino a presidencia y dijo: "hagan el debate, den las tablas, y cada uno vote lo que quiere". Para mí eso no es apriete, señora presidenta.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidenta, desde ya que el momento que pasamos lo repudio, al igual que el resto de todos los otros concejales preopinantes.

Coincido con la concejal Cristina Molina, no creo que haya que demonizar a los compañeros de la UTA. También es cierto que muchas veces, nosotros estamos en

democracia y celebramos, no pedimos documentos, por suerte podemos circular libremente, no tenemos detectores de metales.

Ojalá podamos seguir actuando así, y si bien no digo que haya estado bien, por supuesto, tirar un cohete, porque la verdad que estando sentada al lado del concejal Mendoza no me gustó para nada, me hubiera muerto si me pasaba a mí.

Digo: son cosas sobre las que podemos volver a conversar, las podemos hablar. Celebro todos los acuerdos previos, si revisamos y después leemos las palabras de todos, todos hemos hablado de poder dar el debate y llegar a los consensos.

Creo que es cierto el juego de la democracia de dar tablas o no a determinados proyectos, pero también creo que éste es un tema sensible para los compañeros de la UTA, porque uno no puede estar en la piel, ni en lo que piensan, ni en lo que pueden haber sentido con respecto a las fuentes de trabajo; atravesaron la situación de Plaza y pasar a la SAPEM Transporte. Hay toda una historia y un contexto que por ahí puede hacer que hayan manejado un nivel de ansiedad o necesidad de expresión un poco más exacerbado que en otras oportunidades.

También quiero decir que los otros muchachos del P.O. que estaban manifestando, tuvieron su oportunidad con la Banca 25, así que habían podido expresar lo que pensaban.

Me parece que es para que reflexionemos, no creo que haya insultos cariñosos o menos graves, sólo el que los recibe sabe cómo lo toma. Creo que a veces desde la arenga uno se ha acostumbrado a vivir en una época en la que a veces cuesta muchísimo poder poner en palabras y expresar correctamente lo que uno quiere decir, y rápidamente vamos o por la descalificación, no discutimos la idea y por ahí siempre estamos personalizando y descalificando al otro.

Creo que sirve bien que todos hayamos podido expresar brevemente lo que nos pasó y lo que pensamos, y abogo porque todos repasemos todo lo que hemos dicho y lo tratemos de poner en práctica, porque cometemos errores a veces en el fragor de estar en un espacio que tampoco comparto lo que han dicho otros, "nosotros no buscamos votos". Nosotros siempre estamos

buscando votos, porque si no, no estaríamos haciendo política, lo que no quiere decir partidizar o jugar a un límite que no es ético para con la población de Bahía Blanca.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- La verdad es que no iba a hablar, y si no hubiera sido por algunas cosas que dijo el representante del bloque de Lealtad Peronista, o Lealtad Justicialista, no hubiera hablado.

No me voy a referir a los insultos, algunos hemos pasado momentos bastante más difíciles que éste. Pero cuando uno va a tomar una medida como la que se iba a tomar hoy, hay que fijarse en todos, no solamente en un sector.

Cuando vino Plaza en 2008, a través de una concesión precaria, porque después por licitación ejerció desde el 2009, la tarifa estaba en \$ 1,35 y Plaza dijo que era rentable, todos debemos recordar eso. Ahora pretenden que el pasajero pague \$ 3,90. Esto significaría que de entonces hasta ahora ha habido en la tarifa de los colectivos un aumento del 200%; en cuatro años un aumento del 200%. ¿Es que a algún trabajador tuvo aumentos del 50% anual?

En julio, cuando el boleto estaba a \$ 2,40, lo llevaron a \$ 3,20, incremento superior al 30%. Ahora se pretende un alza del orden de otro 30%. ¿Es que desde hace cuatro meses y medio hasta ahora el costo de vida aumentó un 30%? Si esto es así, hay que avisarle a la Presidenta de la Nación, porque dijo que con una inflación del 25% el país estallaría.

Según me enteré hoy, yo no sabía, pero parece que una empresa que llegó último, San Gabriel, tiene algún inconveniente con las chapas patentes y consecuentemente esto afecta, de alguna manera, el otorgamiento de los subsidios. ¿Y qué responsabilidad tiene en esto el usuario de colectivos de Bahía Blanca, que la empresa San Gabriel no consiga las chapas patentes? Esto fue lo que dijeron los sindicalistas que estuvieron hoy con usted y con nosotros, señora presidenta.

Sin subsidios no hay posibilidades de subsistencia del transporte automotor, ni aquí ni en lugar del mundo. Nosotros les

explicamos que teníamos un borrador con un porcentaje de la sobretasa de Seguridad e Higiene, por la cual este año, de acuerdo con el Presupuesto, se estima que se van a recaudar \$ 64.000.000, y como siempre se quedan cortos con esto, yo diría que se van a recaudar más de \$ 70.000.000. Con un 6% de la sobretasa de Seguridad e Higiene, modificando obviamente la ordenanza porque es un recurso afectado a obras, estaríamos en \$ 4.200.000 de subsidio.

Habíamos dicho también y esto lo comentamos, de la publicidad de Bahía Conduce, que tiene para el año que viene un Presupuesto de \$ 5.200.000; con \$ 2.500.000 estaríamos llegando casi a \$ 7.000.000, y también hablamos respecto de la tasa que paga el buque regasificador; en las primeras horas de esta tarde se comunicó conmigo el Director de Rentas de la Municipalidad, el Contador Mario López, quien dijo que no tenían exactamente cuánto era lo que pagaba el buque, sino que lo tenían en conjunto de Y.P.F. y que estaban más o menos entre \$ 500.000 y \$ 600.000 por bimestre, pero no tenía exactamente el tema del buque regasificador.

Entonces: cuando uno se fija se tiene que fijar, sobre todo un gremialista, en todos los trabajadores y no solamente en los de un sector.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Creo que todos hicieron mención a lo ocurrido, por el sector del que provengo no me escandalizo de que se movilizan los trabajadores, está claro que ellos tienen su reclamo sectorial y en sintonía a lo que estaba diciendo el concejal Martínez, está claro que hay que atender al reclamo sectorial, porque en realidad existe, y hay que atender el reclamo de todos los trabajadores.

Nosotros veníamos trabajando en una propuesta y saben, y lo dije desde el principio cuando se trató de traer este tema acá al recinto, de que era algo que era imposible de trasladar, el estudio de costos directamente a todos los trabajadores, sobre todo a aquellos sectores más vulnerables, a los salarios más bajos, y que tenía como única alternativa de acceder a su puesto de trabajo el uso del medio de transporte público.

Lo que sí, en cierta medida dolido, creo

que había avanzado bastante en poder llevarle esta solución a estos trabajadores. Creo que no se tomó con seriedad la propuesta que veníamos trabajando, porque el subsidio que estamos planteando le da, por ejemplo para el empleado de comercio, un boleto de \$ 3,32, con lo cual creo que no estamos hablando de los \$ 3,90; estamos hablando, al momento de poder implementar el sistema que estamos proponiendo, sólo un aumento de \$ 0,12. Para aquellos trabajadores que no llegan al consumo de 80 pasajes y sí llegan a 60, le queda uno de \$ 3,52 y para aquellos trabajadores que consumen sólo dos boletos por día, era de \$3,73, con lo cual estaba muy por debajo de esos \$ 3,90.

Creíamos que era un avance sustancial sobre todo para la clase trabajadora, y atendiendo a lo que habían manifestado los bloques que no acompañaron, que decían “el trabajador que es un empleado doméstico o que vive de changas y que no puede ir”, fue que atendiendo a esos reclamos y a esas visiones de esos sectores, analizamos que lo que se analice no sea tener que ir a poner la plata toda junta, sino ver cómo había sido el consumo del mes anterior y bonificárselo cuando vayan a hacer la próxima recarga, con lo cual tampoco tenían la necesidad de ir a comprar todo el paquete.

Yo creo que era una buena posibilidad para crear una figura que tiene que existir en la ciudad de Bahía Blanca, que es la figura del usuario frecuente. Esperemos que podamos seguir avanzando y vuelvo a reiterar: de lo ocurrido creo que sabemos que está dentro de las reglas de juego, es una cosa más, no me escandalizo tanto, si por ahí repudio la actitud de los cohetes o algún exabrupto, pero la verdad que el bombo, la presión o que estén acá de tribuna, verdaderamente creo que no va a ser ni la primera ni la última vez, es algo que no vamos a poder evitar y creo que forma parte de las reglas de juego.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidenta, voy a manifestar sobre tarifa pero en realidad no iba a hacerlo, porque entiendo que esto teníamos que hacerlo en el debate. Creo que eso es lo que habíamos solicitado,

poder generar el debate y hoy estamos utilizando las Manifestaciones para debatir el tema de la tarifa.

Me veo obligado a manifestarme, porque en primer lugar lo que tengo que hacer es agradecer a varios sectores de la oposición que trabajaron arduamente para poder lograr un despacho unificado y tratar de darle tratamiento en el día de hoy.

No fue a último momento, ni mucho menos. En realidad se trabajó durante las últimas semanas mucho, entendiendo que en primer término había que reconocer una tarifa que arrojaba el estudio de costos, que había que reconocer y no politizar los costos del servicio público de pasajeros, porque si no volvíamos a cometer los errores del pasado y que eso implicaba que en el mediano y largo plazo el servicio público se vea desmejorado, se vea afectado en su calidad que hoy no es la óptima, hay alguna empresa que anda mejor que otra, pero que sin lugar a dudas ha mejorado muchísimo y que el vecino así lo expresa.

Para ser sustentable en el tiempo ese servicio había que reconocer una tarifa que luego de conversaciones, análisis de los distintos sectores, hemos podido fijar o intentamos fijar en el día de hoy y no hemos podido dar el debate.

Por otra parte, escuchando los sectores de la oposición que planteaban que no podíamos trasladar el total del costo al vecino, que era una afectación para el bolsillo del vecino, empezamos a trabajar en alternativas de subsidiar el pasaje a efectos de justamente mitigar el impacto en el bolsillo del vecino.

En esto insisto: quiero agradecer a los distintos bloques que han trabajado mucho, mucho, para lograr ponernos de acuerdo, con diálogo, con consultas, con idas, con venidas, con debates, con discusiones, con alguna elevación de voz, pero a los efectos de lograr el consenso necesario y lógico con el cual se trabaja en este ámbito.

Vale también aclarar que se incorporó una propuesta del concejal Mendoza, que de ninguna manera es sacada entre gallos y medianoche, o no fue consultada. La verdad es que llama la atención que un sector de la oposición crea que el bloque oficialista va a votar tal o cual cuestión sin consultar con el Ejecutivo, cuestiones que tienen que ver netamente con el Presupuesto, con los

fondos, cuestión que sí han planteado en determinadas oportunidades el sector opositor, que hoy plantea que hay que consultar al Ejecutivo.

En ese acuerdo proponíamos lo que recién el concejal preopinante mencionaba, en cuanto al establecimiento de un programa de pasajero frecuente, que es una muy buena propuesta y que iba a devaluar el impacto que ello iba a tener sobre el Presupuesto y sobre el nivel de subsidio que se iba a poder entregar, el Ejecutivo lo vio viable y a partir de allí lo sumamos a la propuesta.

Creo que se buscaba una tarifa de equilibrio, de equilibrio entre un costo que arroja justamente el estudio que remitió el Ejecutivo Municipal, que permita dar sustentabilidad en el tiempo al servicio, y por otra parte un equilibrio para que el vecino de Bahía Blanca, el trabajador, no vea afectada en demasia su economía familiar, personal. Igual a mí no me llama la atención que no hayan dado las tablas, quienes ya anticipadamente manifestaban que si el Intendente necesitaba otorgar la tarifa debía hacerlo por decreto. Los mismos bloques que nunca, en realidad, desde el nuevo sistema de transporte público de pasajeros han votado tarifa, los últimos aumentos han sido decretados desde el Ejecutivo, porque los concejales sistemáticamente se opusieron a reconocer la tarifa, politizando; en ese momento ni siquiera se daba el debate, ni las tablas, no se lograba ni siquiera un consenso.

La verdad que hoy un sector de la oposición, siendo serio y responsable, con la responsabilidad que nos toca a cada uno, sabiendo que hay momentos que no es grato decirle al vecino que va a tener que pagar un poco más, pero asumiendo la responsabilidad que nos toca cuando nos eligen como concejales, habíamos conformado un despacho para dar tratamiento.

Insisto: no llama la atención que los que nunca votaron un aumento, no iban a dar hoy tampoco las tablas.

Hubiésemos escuchado las propuestas, hubo reuniones, hemos hablado con todos los concejales, hubo reunión de comisión, hubiésemos escuchado propuestas que venían de distintos sectores, no las tuvimos, por lo menos a nosotros nunca nos llegó ninguna propuesta en cuanto a lo que tiene

que ver con fondos de Nación, con fondos de publicidad, en absoluto.

En el día de hoy me decía un concejal, me manifestó que se habían comunicado por teléfono con el Director de Rentas, la verdad que hace tres semanas que está en el Concejo Deliberante este expediente, que hace tiempo que podríamos haber trabajado en esto y que falte un informe y que por eso no den las tablas... Porque yo entiendo que en todo caso no den sus votos para aprobarlo, ahora, que no den las tablas significa desde algún punto de vista que no quieren dar el debate, que no quieren dar la discusión, porque le tienen miedo a la discusión.

Lo que planteaban recién por otro lado, lo de los subsidios de tal o cual empresa. La verdad que el estudio de costos ya analiza los subsidios nacionales, después si la empresa tiene algún problema para cobrarlos es otro tema que obviamente nos va a preocupar, pero en el estudio de costos ya está evaluado y tomado y analizado para lograr una tarifa de equilibrio.

Lo que más lamento es no haber podido generar el debate. Insisto en esto de las manifestaciones y expresarnos a través de manifestaciones, cuando lo que intentamos es poner a consideración un expediente que no puede ser comparado con el Expediente 1.612, básicamente por dos cuestiones: el Expediente 1.612 fue ingresado en el día de hoy y éste hace tres semanas que está en discusión; hace tres semanas que hemos pedido informes, hace tres semanas que hemos debatido, hace tres semanas que algunos concejales tiraban esto como un bingo o una lotería, y tiraban "\$ 3,40", "\$3,80", "\$ 3,70", pero que finalmente el sector de la oposición que trabaja en forma seria y responsable se sentó a dialogar, a conversar, a lograr una tarifa de equilibrio entre el costo y la posibilidad de pago del vecino.

Así que nuevamente pongo de resalto esta cuestión, agradezco a los concejales que han trabajado en esto, les pido a los que no han dado las tablas que asuman la responsabilidad de las consecuencias de no haber tratado hoy el tema, y espero que a la brevedad podamos tal vez repetir este debate, con estas mismas palabras, pero en el tiempo oportuno, en el Orden del Día, en el expediente sobre tablas o en el momento que sea, pero no en una manifestación, que

no es para lo que está establecido.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señora presidenta, yo la semana pasada presenté un proyecto donde ya solicitaba al Departamento Ejecutivo que por lo menos extendiera un subsidio de \$0,30 como mínimo, para no trasladar el costo total del pasaje al usuario.

Yo fui una de las primeras personas, junto con algún otro compañero aquí, que fuimos a decirle a la gente de la UTA que no se le podía cobrar al usuario \$ 4,15.

Yo fui uno de los primeros que me preocupé por hacerle entender a muchos compañeros que cobrar \$ 4,15 podía significar que mucha gente se baje del colectivo, y que en el futuro eso iba a terminar perjudicando el sistema.

Yo trato de representar a todos los trabajadores, en particular represento a un sector de trabajadores que usa poco el colectivo, gracias a Dios, porque tiene niveles de ingreso que permiten otros medios de movilidad. Sin embargo me preocupé por los trabajadores que cobran menos.

Hoy en la propuesta que elaboramos, un trabajador empleado de comercio que viaja cuatro veces por día a su trabajo, solamente se le está aumentando \$ 0,12 en su costo del transporte.

Creo, y me hubiera gustado, que antes de opinar sobre lo que elaboramos, y antes de opinar si estamos defendiendo o no a los trabajadores en su conjunto o a algunos en particular, hubieran leído el proyecto, porque la propuesta que yo hice la semana pasada al proyecto que hoy fue consensuado, el de hoy es mucho mejor al que yo había propuesto y hay muchos trabajadores que se verían beneficiados con un mínimo aumento en relación a un aumento que podría llegar a salir por decreto y que sería mucho más.

Por eso trabajamos en este proyecto, por eso la propuesta del concejal Mendoza de pasajero frecuente que beneficia fundamentalmente a los trabajadores y a los estudiantes era muy importante poder incluirla en este proyecto, por eso trabajamos en ella y por eso creíamos que era el momento adecuado para dar el tratamiento.

Vuelvo a repetir: yo podría haberme

quedado con los \$ 4,15 y seguramente que de mis trabajadores no hubiera recibido el más mínimo reclamo. Pero creo que cuando uno trata de representar a todos y velar por todos, debe también buscar un equilibrio, y creo que lo que hoy buscábamos con un proyecto era tratar de equilibrar eso, sin perjudicar a las empresas, sin perjudicar al sistema y tratando de beneficiar sobre todo a los que menos ganan.

Nada más, señora presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Me parece que vamos a tener quince días más, que sería cuando se trataría este expediente, como para debatir y como para sacar algunas dudas.

A mí no me queda claro, si el estudio de costos da \$ 4,15 por qué se buscaba aprobar un boleto de \$ 3,90; o sea, si los \$ 0,25 faltantes están asegurados que hubiera un subsidio por parte del Departamento Ejecutivo. Si fuera así en buena hora, porque en el fondo lo que sería, sería reconocer el estudio de costos y por otro lado acompaña el subsidio.

Para nosotros el estudio de costos tiene algunos elementos que deben ser aclarados, por eso propusimos hacer una reunión específica con todos los actores del sistema de transporte, como para poder discutirlo y charlarlo.

El otro aspecto que no queda claro, es si ese subsidio no existiera, esos \$ 0,25 que van a faltar, se les va a sumar el subsidio que se va a generar por pasajero frecuente, que tampoco está en claro en cuanto al nivel económico que le va a exigir la erogación al Departamento Ejecutivo.

Si es cierto lo que decía la concejal Molina, que eso implicaría un 40% de los pasajeros, estaríamos bajando de un subsidio que durante todo este último año fue de \$6.200.000 a un subsidio municipal de \$3.000.000. Por lo cual, si esos \$ 3.000.000 se sumarían a los \$ 6.000.000, serían \$9.000.000, sería buenísimo, realmente sería bárbaro, pero no lo sabemos; y si solamente fueran \$ 3.000.000, se ahorrarían la mitad del subsidio, pero muchas personas seguirían pagando un boleto de \$ 3,90, independientemente de los empleados de comercio, que no tengo cuantificados cuántos son y los estudiantes que utilizan el

boleto en ese sentido, que indudablemente es una idea positiva tratar de sumar más cantidad de pasajeros a través de un beneficio a los que son pasajeros frecuentes.

Ahora, todos estos datos no tuvimos tiempo de discutirlos, porque de hoy a la mañana, nosotros pensamos que como hoy se podía llegar a aprobar un plenario en el cual estuviéramos discutiéndolo, la semana que viene lo íbamos a poder discutir, por ahí entre martes y miércoles, y el jueves íbamos a poder tener datos concretos como para poder votarlo, en el cual aun los que no estuviéramos de acuerdo con el monto de aumento, sí podíamos habilitar las tablas. En cierta manera al no habilitar las tablas, lo que quisimos fue ganar más tiempo para poder dar el debate y como para poder discutirlo.

Nosotros no hicimos declaraciones públicas a través del diario, diciendo que si era necesario íbamos a aumentar el boleto por decreto. Eso lo hizo el propio Intendente, poniéndole una presión y un marco de discusión que nosotros no lo dimos.

Tampoco sabíamos que el sistema público de transporte estaba tan frágil como para que si el aumento se atrasaba una semana o diez días más, podía llegar a estar en riesgo el pago de los sueldos o de los aguinaldos, porque de hecho la última información que tuvimos del Departamento Ejecutivo era que había mejorado la cantidad de pasajeros transportados y hace tres semanas que, también a través del diario, nos enteramos que venía el estudio de costos, y al otro día cuando lo analizamos nos encontramos con que faltaban \$ 6.000.000 de un subsidio del Ejecutivo, que no nos habían explicado que lo pensaban retirar y que pensaban transferírselo totalmente al usuario; que faltaban 450.000 transportados, más el 8% de transportados, que serían 1.600.000, lo cual implicaría 2.000.000 de transportados sobre 24 valorados anuales, que sería casi un 10% y también sería una cifra importante a ser tenida en cuenta en el análisis del estudio de costos.

Estas preguntas no tuvimos cómo plantearlas; planteamos sobre tablas para acelerar esto, planteamos el pedido sobre tablas de esta comisión conjunta y este debate con los distintos actores, donde estuvieran las empresas reclamando el aumento de tarifa y no el gremio, que nos

parecía lo más lógico; que sean los propios empresarios los que administran esta situación los que vinieran a reclamar el aumento del tarifa y no los trabajadores. También nos parecía lógico que viniera la gente de la Dirección de Tránsito a explicarnos por qué habían tomado un valor y no otro en la cantidad de pasajeros.

Esos debates solamente los pudimos hacer a través de los medios, porque no se nos habilitó acá esa mesa en común.

Hoy finalmente estamos votando esa situación, no sé si será acompañada, si saldrá aprobada, si no saldrá aprobada, pero si no discutimos el sistema de transporte en general, no podemos terminar de saber cuál es el inconveniente que tiene San Gabriel para que les lleguen las patentes, si es una falta de importación de aluminio, si están retenidas en la Aduana, si es un tema de una dificultad económica que tiene la empresa.

No sabemos si esa falta también trae otras consecuencias, no sabemos por qué los colectivos hoy estaban cortando la calle Sarmiento, siendo que son colectivos que están a cargo de la SAPEM, o a cargo de las empresas privadas; pareciera que eran los propios empresarios los que habían traído a los colectiveros como para pelearan por su propio aumento, y todos esos elementos hubieran sido discutibles y hubieran sido planteables.

Nos quedan quince días para plantearlo y para discutirlo. Hubiéramos querido dar la discusión antes, siempre hemos aportado sobre el tema del sistema público de transporte nuestras críticas y nuestros aportes, aun cuando todo parecía que andaba maravilloso hasta que llegó la caducidad, que se pudo hacer gracias a los reclamos que se habían acumulado de forma sistemática, respecto a una empresa que no fue traída por nosotros a la ciudad.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señora presidenta, yo quería manifestarme porque perderá sentido parlamentario si mañana 30 no se da la media sanción en Diputados de la Ley de Trata de Personas. El oficialismo en este momento tiene la mayoría y tiene quórum propio y de no votarse mañana caerá la

lucha de todas las organizaciones sociales, la lucha y la militancia sobre este tema de las ong's, que fueron ellas las que trajeron este tema y lo pusieron en agenda.

Si bien desde el 2008 tenemos la Ley de Trata que fue muy positiva para nuestro país, se sabía desde ese momento que era insuficiente, que la víctima, que es la única víctima, tuviera que demostrar su consentimiento.

Esta ley que está en vigencia no tiene un protocolo de asistencia adecuado. También las penas son realmente ridículas para los proxenetas.

Todos en realidad se habían comprometido en sus discursos y en muchísimas manifestaciones sobre este tema, que se iba a hacer la reforma de esta ley. Este Cuerpo por unanimidad votó en este recinto el Exp. 726-HCD-2012.

Voy a tomar una pregunta de una compañera de bancada, Sandra Giménez, lo escuché y me llamó la atención: qué estará pensando la mamá de Marita Verón en estos momentos; creo que es una mujer de esperanza y seguramente tendrá la esperanza de que esto no pierda este sentido parlamentario.

En nuestro país tenemos serios problemas, señora presidenta, con este tema. Personas que son engañadas en este momento por trabajos que explotan; prostitutas que buscan a estas mujeres para explotarlas; Municipios que habilitan este tipo de lugares, sabiendo que en realidad tienen una máscara que se dicen que son clubes nocturnos pero en realidad son prostíbulos, y estos son habilitados; 8000 prostíbulos en Argentina y más de 600.000 mujeres que están siendo explotadas en este momento.

La trata no es solamente sexual y laboral, lo sabemos, ¿y los bebés que están ahora desapareciendo en el Norte argentino?, ¿y las últimas chicas que están desapareciendo? Recordemos que hay muchos nombres de policías y de políticos muy renombrados que están involucrados en este tema. Es un tema bastante escabroso.

Recordemos que en el 2010, una agente denunció que la División de Lucha contra la Trata de Personas de la Policía Federal estaban regenteando prostíbulos y estaban presentando pruebas policiales. Esta mujer fue apartada. Hay 60 policías que se han

puesto a disposición por estos casos. Recordemos el tema tan visto, el tema Martins, que tenemos aquí.

Estas redes compran y financian el poder político. ¡Tengamos cuidado! Hay que eliminar el consentimiento de las víctimas, implementar más penas para estos proxenetas, y confiscar los bienes que estas redes tienen, es una de las soluciones.

Quería recordar que también otra de las leyes que está perdiendo sentido parlamentario es la Ley de Acceso a la Información. En la última sesión del período ordinario, los bloques opositores habían solicitado el tratamiento sobre tablas de la norma; al ser sometida la solicitud a votación, los legisladores oficialistas -salvo uno se opusieron a que se tratara esta norma que establece que todos los organismos del Estado tienen la obligación de informar. Esta ley, recordemos, tiene media sanción.

La semana pasada, la Corte Suprema, en una de las audiencias públicas, había ordenado al PAMI hacer pública la información del organismo tal como lo había solicitado una ONG, que quería saber cómo esa entidad distribuye la pauta publicitaria.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidente, acompañar los dichos de la concejal Iantosca para que rápidamente se modifique la ley que persigue el delito de trata.

La ley se ha dictado algunos años atrás, se ha tipificado con las características propias del delito de trata de personas, pero con el correr del tiempo y viendo cómo se ejecutaba, se han notado algunas dificultades que básicamente tienen que ver con las dificultades que tienen las víctimas para probar la situación, porque parte de la prueba cae sobre las víctimas; las dificultades debido a que muchas veces las penas no son de cumplimiento efectivo y lo que se desea es facilitar las pruebas para las víctimas y que las penas sean realmente de cumplimiento efectivo -aunque sean excarcelables en razón del tiempo- y modificar esto que ha relatado muy bien la concejal Iantosca, que los bienes que se confisquen a los proxenetas sean donados para entidades de bien público.

Obviamente acompañamos este deseo de

que salga la ley a la brevedad, y quería hacer una mención respecto del día 25 de noviembre que fue declarado Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer en el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe, celebrado en Bogotá, Colombia, en julio de 1.981.

En este encuentro, las mujeres denunciaron la violencia de género a nivel doméstico y la violación y el acoso sexual a nivel de estados, que incluyen la tortura y los abusos sufridos por prisioneras políticas.

Se eligió justamente el 25 de noviembre para conmemorar esto, por el violento asesinato de las hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa, tres activistas políticas, mujeres, asesinadas el 25 de noviembre de 1.960 en manos de la Policía Secreta del Dictador Rafael Trujillo en la República Dominicana, donde sus cadáveres destrozados aparecieron en el fondo de un precipicio.

Para el Movimiento Popular Feminista de República Dominicana, históricamente estas mujeres han simbolizado la lucha y la resistencia, por lo que en 1.999 la ONU dio carácter oficial a esta fecha.

Millones de mujeres y niñas de todo el mundo son agredidas, golpeadas, violadas, mutiladas o incluso asesinadas, en lo que constituyen atroces violaciones de sus derechos humanos. Debemos cuestionar, en los fundamentos, la cultura de discriminación que permite que la violencia continúe.

En este día internacional exhorto a todos los gobiernos a que cumplan su promesa de poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en todas las partes del mundo, instando también a la población a que apoye este importante objetivo.

Hace poco tiempo atrás, en julio del 2010, en nuestro país se reglamentó la Ley N° 26.485 que es la Ley de Protección Integral a las Mujeres, y desde nuestro bloque expresamos el beneplácito en ese momento debido a que se han hecho muchos avances en materia de legislación que ayudan a eliminar las diferencias de género.

Lamentablemente estamos viendo que el Consejo Superior de la Mujer, que es la autoridad de aplicación de dicha reglamentación y por la implementación de esta ley, no ha contado -desde que salió esta

reglamentación- con el presupuesto suficiente para que esta ley pueda implementarse, ser difundida como corresponde y trabajada en las distintas provincias y los municipios.

Acompañamos todas estas legislaciones que encabeza la Argentina en materia de derechos humanos, principalmente en lo que respecta a la violencia de género, y brearemos porque poco a poco se vaya tomando conciencia de que estas cosas solamente pueden implementarse si se da el presupuesto adecuado.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidente, resumiendo y para no repetir algunos de los conceptos de la concejal preopinante, en Bahía Blanca se conmemoró el Día de la Violencia contra las Mujeres el día sábado, con un encuentro en el que participaron distintas ONGs, instituciones, integrantes de la Mesa Local de Violencia y la artista plástica Olga Corrales, que fue quien ofició de coordinadora de este encuentro.

Duró desde las 16:30 a las 21:30 horas, hubo esculturas, pinturas, intervenciones públicas tratando esta temática, música en vivo, siempre vinculado con el tema de la violencia de género, y se expuso la muestra titulada “Miradas y Postales” que es la primer muestra de arte postal en Bahía Blanca, que había recibido un interesante número de postales de distintos países, Chile, México, Puerto Rico, España, etcétera.

Esa muestra va a ser itinerante, el primer lugar al que partirá va a ser Chile, y luego de hacer todo el circuito va a volver a Bahía Blanca, y como cuenta con el apoyo del Instituto Cultural y la Municipalidad, esta producción será donada a la Biblioteca Rivadavia.

También quiero destacar, que por supuesto que uno desea que cuando se dictan las leyes, como la N° 26.485, podamos contar inmediatamente con los recursos porque es una temática que a todos nos preocupa. Del 2009 a la fecha los femicidios han ido de 260 hacia arriba, el primer semestre del 2012 llevábamos 119, y aparte los femicidios vinculados, que son todas aquellas muertes de niños u otros, esposos, parejas, en ocasión de un ataque de las mujeres víc-

timas de violencia.

Si quiero agregar a lo que dijo la concejal preopinante, el destaque de la figura del femicidio, esta modificación en nuestro Código que significa el asesinato de una mujer sólo por su condición de serlo.

Nada más, muchas gracias.

6

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir el tratamiento en conjunto de los Puntos I a III.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración los puntos mencionados.

-Aprobados por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME ESTADO DE EXPEDIENTE POR EL QUE SE SOLICITA REPETICION DEL PAGO DE MULTAS EN EL TRIBUNAL DE FALTAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO DE LA NACION QUE PROCEDA A REINCORPORAR LAS BECAS UNIVERSITARIAS REDUCIDAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir el tratamiento en conjunto de los Puntos VI al VIII.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración los puntos mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IX

SOLICITANDO SE CONVOQUE A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y SE SOLICITE DICTAMEN A LA SECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X

REFERIENDO A LA HABILITACION DE “CAFE AL PASO”, SITO EN MITRE 230

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir el tratamiento en conjunto de los Puntos XI al XVIII.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración los puntos mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XIX

HABILITACION PUESTO DE SALUD

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir el tratamiento en conjunto de los Puntos XX al XXVI, inclusive.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración los puntos mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XXVII

SOLICITANDO INFORMACION AL DIRECTOR DE YPF SOBRE EVENTUAL INVERSION EN GENERAL DANIEL CERRI

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Rechazado.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir el tratamiento en conjunto de los Puntos XXVIII al XXXIII.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hago una aclaración: el expediente con número de orden XXXI fue retirado del Orden del Día porque no tenía despacho de las comisiones. Se incluyó por error.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración los puntos mencionados, con la salvedad del Secretario del Cuerpo.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Volviendo al expediente rechazado, al momento de la votación éramos 22 concejales sentados en las bancas. La votación quedó 11 a 11, por lo que le correspondería a usted desempatar, no es que fue desaprobado por mayoría en la primera instancia.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- La presidenta desempató, y quedó rechazado.

SRA. QUARTUCCI.- Si, pero que quede constancia que la que desempata, señora

presidente, es usted en la votación.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Está bien, concejal, proseguimos.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Es lo que corresponde!

SR. VILLALBA.- El concejal Woscoff es el que más pide reconsideración de votos. Lo hicimos así porque el resultado era el mismo: quedaba rechazado.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Pero ya lo habíamos votado! Era 11 a 11, no para que venga un concejal corriendo de afuera y se siente...

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señores concejales, silencio por favor. Vamos a continuar.

XXXIV

LOCALIZANDO SITIO PARA ARMAR UNA PLANTA DE DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE ESCOMBROS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXXV

SOLICITANDO INFORMACION A ENARSA ACERCA DE IMPORTACIONES DE GAS Y COMBUSTIBLES LIQUIDOS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXXVI

MODIFICANDO EL ARTICULO 1º DE LA ORDENANZA N° 16.222

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXVII

FIJANDO EL PRECIO DE BIODIESEL REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir el tratamiento en conjunto de los Puntos XXXVIII al XL, inclusive.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración los puntos mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XLI

INSTANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A INICIAR EL PROCESO DE EXPROPIACION DE TERRENOS VACANTES EN EL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD ORIGINALMENTE PROPIEDAD DEL FERROCARRIL

SR. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Voy a retomar la palabra de la concejal Aloma Sartor para decir que sería bueno lo que ella dijo, y que por bloque trabajemos este tema de armar un programa de seguridad -esto de la común idea, tener un mismo criterio- por la situación que vivimos hoy y por las situaciones pasadas.

Sería importante armar un proyecto acerca de eso o alguna normativa, pero tendríamos que sentarnos a conversar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Gracias concejales.

-Es la hora 20:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

II

RESOLUCION

(Exp. 1.630-HCD-2012)

VISTO

Las declaraciones del Intendente Gustavo Bevilacqua, respecto de su decisión de transferir a la Sapem Transporte la Administración del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago del que actualmente es responsable la empresa ALTEC SE., y;

CONSIDERANDO

Que, dicho servicio fue renovado el pasado año y que en el último contrato en el Artículo Décimo Octavo se establece "La Municipalidad se reserva la facultad de control y fiscalización de las obligaciones a cargo de la empresa, pudiendo en cualquier momento designar una oficina competente para llevar a cabo el mismo.

Que, es de público conocimiento que no se han realizado los cambios tecnológicos en el sistema que exigía el último contrato firmado entre el Municipio y la empresa.

Que, esto podría convertirse en causal suficiente de rescisión del mismo.

Que, el Intendente ha declarado que tiene intención de absorber los empleados de la administración del sistema.

Que, recientemente, se aprobó una Ordenanza que modificó el cuadro tarifario del sistema, y que la recaudación correspondiente se deriva en forma automática a la empresa ALTEC, así como el control del sistema que hacen los inspectores se constata en dicha empresa.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Solicitar al Ejecutivo Municipal envíe a este Cuerpo información, referidas a reclamos sobre incumplimiento de lo establecido en el contrato respecto de implementación de nuevo sistema tecnológico.

Artículo 2: Informe si en la transición de la gestión del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago, suspenderá la aplicación del nuevo cuadro tarifario cuya recaudación iría a ALTEC SA.

Artículo 3: Informe sobre la evolución de los reclamos a PARSA SE de deuda de alquileres de la playa de estacionamiento de la Aeroestación Comandante Espora, abonados por la empresa desde junio del 2012 y reclamados de parte del Municipio desde la firma del contrato en adelante.

Artículo 4: Informe sobre la modalidad de transferencia de trabajadores de la empresa ALTEC a la SAPEM Transporte y si se ha analizado diferentes alternativas, especifique las mismas.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

IV

RESOLUCION
(Exp. 1.613-HCD-2012)

VISTO

El principio de incendio ocurrido en la planta de TGS el 20 de noviembre de 2012, provocado en una turbina a causa de la caída de aceite, y;

CONSIDERANDO

Que, el incidente se produjo alrededor de las 14 hs, debieron trabajar dos dotaciones de Bomberos de General Cerri.

Que, de acuerdo a lo difundido por diferentes medios de comunicación, si bien no hubo heridos, el personal fue evacuado por precaución.

Que, el directivo de TGS, Ing. Fernando Bono, manifestó a LABRÚJULA24, que el fuego se originó por “una fuga de aceite. Las altas temperaturas con las que trabaja la máquina hizo que haya un foco ígneo”.

Que, asimismo, manifestó que “En este tipo de industrias, nosotros tenemos nuestras propias brigadas de incendio y tenemos contratada gente de bomberos para el primer ataque. Una vez que se evalúa la situación, llamamos al 911 para que haya colaboración”.

Que, debido a la magnitud del incidente y la necesidad de garantizar la seguridad del trabajo, resulta pertinente el DE, a través de Defensa Civil y el Departamento de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires, informen si se pusieron en funcionamiento los sistemas de anhídrido carbónico automáticos (sistema contra incendio); si los mismos se encontraban cargados; si de acuerdo a las normas de seguridad vigentes, las turbinas tenían las puertas cerradas para que los sistemas sean efectivos; y si se labraron actas de inspección.

Que, también resulta necesario, conocer los mecanismos con los que cuenta el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires para controlar el cumplimiento de la normativa relativa a la seguridad del trabajo en la aludida planta.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de Defensa Civil, y al Departamento de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires, informen en relación al principio de incendio ocurrido en la planta de TGS el 20 de noviembre de 2012: si se pusieron en funcionamiento los sistemas de anhídrido carbónico automáticos (sistema contra incendio); si los mismos se encontraban cargados; si de acuerdo a las normas de seguridad vigentes, las turbinas tenían las puertas cerradas para que los sistemas sean efectivos; si se labraron actas de inspección y en su caso solicitar la remisión de las copias de las mismas.

Artículo 2: Solicitar al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires informe acerca de los mecanismos vigentes para el control del cumplimiento de la normativa relativa a la seguridad del trabajo en la aludida planta.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

VIII

RESOLUCION
(Exp. 1.627-HCD-2012)

VISTO

Que el 1 de diciembre se conmemora en todo el mundo el “Dia Mundial de Lucha contra el SIDA” con numerosas actividades vinculadas de promoción, prevención y detección precoz, y;

CONSIDERANDO

Que, en nuestro país existen alrededor de 100.000 infectados por el virus (VIH) del SIDA.

Que, 4 de cada 1000 jóvenes y/o adultos en nuestro país se encuentra infectado por el VIH.

Que, de los infectados, el 40% desconocen su condición.

Que, el promedio de notificaciones de casos nuevos de VIH-SIDA se ha mantenido estable en los últimos 5 años en un promedio de 5.500 nuevos diagnósticos, pero que un 27% de varones y un 15% de mujeres acceden en estadios avanzados de la infección.

Que, el 90% de los nuevos contagiados adquieren la condición por mantener relaciones sexuales sin protección.

Que, anualmente en nuestro país nacen 100 niños/as infectados de sus madres.

Que, anualmente fallecen por SIDA en nuestro país 1400 personas.

Que, el Gobierno Nacional promueve el testeo gratuito del virus del VIH y la entrega gratuita de preservativos.

Que, el Estado Nacional provee tratamiento antirretroviral gratuito a 47.000 pacientes, de los cuales el 69% lo reciben del sistema público de salud y el resto a través de sus obras sociales y prepagas.

Que, al ser central en esta patología la toma de medidas de protección para evitar el contagio, las campañas y actividades de promoción y prevención son indispensables.

Que la capacitación de RRHH en salud también se constituye en una variable importantísima a la hora de la detección precoz.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Adherir a las actividades de promoción, prevención, detección precoz y concientización por el Día Mundial de Lucha contra el SIDA.

Segundo: Remitir copia a Secretaría de Salud Municipalidad de Bahía Blanca, Región Sanitaria I, Dirección de SIDA y ETS de Ministerio de Salud de la Nación y Programa de Lucha contra los Retrovirus Humanos: VIH-SIDA y ETS de Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.628-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, proceda a remitir informes a este Cuerpo sobre las gestiones realizadas para la finalización de las obras correspondientes a las 28 viviendas que restan finalizar el Plan Federal en la localidad de Cabildo, Partido de Bahía Blanca, así como sobre los plazos contemplados para la finalización de la totalidad de las viviendas.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

X

RESOLUCION
(Exp. 1.629-HCD-2012)

VISTO

El estado de abandono en que se encuentra la obra correspondiente al edificio destinado al Jardín de Infantes N° 937 en la localidad de Cabildo, Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, el avance de la obra mencionada corresponde a un 70% de la finalización de ejecución, restando un porcentaje mínimo para la finalización de la misma.

Que, las instalaciones construidas, que se encuentran sin uso, tienen un avanzado estado de deterioro a partir del abandono y la paralización de la construcción de la misma, mientras que actualmente el Jardín funciona en un espacio cedido por la Sociedad de Fomento del Barrio Victoria Sinclair.

Que, actualmente se observa en la zona del nuevo edificio un estado de abandono general a partir de la existencia de pastizales, malezas y la falta de mantenimiento de las instalaciones, lo que puede generar presencia de vectores.

Que, continúa siendo necesaria la finalización de la obra de un Jardín de Infantes en la localidad de Cabildo, ya que, actualmente cuenta con un solo edificio destinado a niños de esa edad escolar.

Que, las instalaciones del edificio abandonadas han sido epicentro de hechos de vandalismo, y robos como por ejemplo: de equipos de aire acondicionados ya ubicados en el edificio, etc.

Que, visto el avance de la obra es necesario la incorporación en el presupuesto para el Ejercicio Contable 2013, la finalización de la obra correspondiente al Jardín de Infantes mencionado en la localidad de Cabildo.

Que, es necesario reconocer y recuperar el impacto que conllevan estas grandes obras para la educación y por eso es que se solicita la recuperación y finalización de la obra destinada a la ciudadanía de Cabildo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTÍCULO N° 1: Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires la finalización de la obra correspondiente al nuevo edificio, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes N° 937, en la localidad de Cabildo, Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO N° 2: Solicitar a la DGCyE que proceda a remitir informes a este Honorable Concejo Deliberante a los fines de conocer los plazos planificados para la finalización de la obra mencionada.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.573-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobierno, informe acerca de la existencia de una deuda generada por alquiler de camión Mercedes Benz 710, dominio DTB 375, afectado a tareas de remolque en el CUIM desde el 10/1/2012 al 30/9/2012, que generó un importe en mora de \$21.500.- más IVA mensuales y que acumula un total (al 9 de octubre de 2012) de \$234.135.- IVA incluido; más \$28.463.- en concepto de intereses hasta la fecha mencionada.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XII

RESOLUCION
(Exp. 1.456-HCD-2012)

VISTO

Que, el ingreso de los trenes que traen el potasio de Vale por la Vía Neuquén y que en su franja de seguridad con presencia en diversos sectores de viviendas, y;

CONSIDERANDO

Que, esta situación fue identificada desde la presentación y evaluación del proyecto.

Que, en todas las ocasiones donde se evaluó el proyecto, se identificó la necesidad de enfocar los esfuerzos de Gestión Municipal para desarrollar acciones que encuentren alternativas para dar soluciones a las personas que viven en el sector.

Que, el desarrollo ferroviario, es un aspecto central en el proyecto y en la consideración de la potencialidad de desarrollo de la región.

Que, en el 2008 se trató en el Ámbito de la Agenda de Desarrollo, la necesidad de realizar acciones y gestiones a Nivel Nacional y Provincial para convertir positivamente los efectos negativos del ingreso de los trenes en una oportunidad para mejorar los accesos, construir nuevos y dar respuestas integrales de urbanización para los vecinos del sector.

Que, es necesario conocer las acciones realizadas, por lo que solicitamos la correspondiente información.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

1. Solicitar al Departamento Ejecutivo informe sobre los relevamientos de viviendas realizados en la franja de seguridad del ramal ferroviario, Vía Neuquén.
2. Requerir que envíe una imagen con escala donde se pueda identificar los sectores con presencia de viviendas u otro tipo de infraestructuras.
3. En el mismo sentido, informe sobre los planes, programas y proyectos que el Municipio ha diseñado desde la Audiencia Pública hasta el momento para dar respuesta a los vecinos que viven en el sector.
4. Enviar el relevamiento de viviendas, lugar y cantidad de personas.
5. Cuántas viviendas y familias están localizadas en zona de riesgo.
6. Informe qué gestiones han realizado, con qué organismos y de qué jurisdicción.

7. Plano de la ciudad con las zonas de titularidad del ferrocarril.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION
(Exp. 1.526-HCD-2012)

VISTO

La Ley N° 14.357 sancionada por la Legislatura Provincial que introduce la modificación de distintas Alicuotas Impositivas y el revaluó de la Valuación ffscal de los Inmuebles Rurales para la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, el pasado 12 de junio el Concejo Deliberante de Adolfo Alsina sancionó la Resolución N° 9/2012 a la que adhirieron posteriormente varios Municipios de la Sexta Sección Electoral, como Tornquist, Puan, Saavedra, Pringles, Guaminí, Villarino, y otros se encuentran tramitando los proyectos, por lo que si bien este Cuerpo ya se ha expresado al respecto, se considera pertinente sumarse al rechazo de la Ley Provincial en los mismos términos que lo vienen haciendo los Municipios vecinos.

Que, la mencionada Ley, eleva en muchos casos a más del 1.300% las Valuaciones Fiscales de los Inmuebles Rurales en la Provincia de Buenos Aires, lo que impacta negativamente sobre los pequeños y medianos productores rurales, agravando la situación económico-financiera que ellos atraviesan.

Que, por la aplicación de la Ley N° 14.357 los productores rurales sufren una mayor presión impositiva porque el revaluó no sólo impacta en el Inmobiliario Rural sino que aumenta en forma automática los Tributos Nacionales de Bienes Personales y Ganancias que se calculan sobre el valor de los campos.

Que, el revaluó previsto en la Ley redundará en un incremento ficticio del capital de los contribuyentes, ya que en términos reales no han experimentado un incremento de sus riquezas -al no ser el fin de la actividad agropecuaria la comercialización de inmuebles rurales-, y sí, la comercialización del producido de las diferentes actividades productivas, cuyos valores de comercialización no vienen acompañando en igual medida al constante aumento del nivel general de precios de los insumos/costos/salarios, que se registran en nuestro país desde hace ya varios años.

Que, el Partido de Bahía Blanca -al igual que los Partidos de la Región- se encuentra incluido en la Ley N°13.647 "Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense" la que expone, en su Artículo 3°, que la región integrada por 12 distritos del Sudoeste Bonaerense es considerada por naturaleza sub-húmeda seca, semiárida y árida. Tal situación determina una diferencia notoria de productividad con respecto al resto de los Partidos de la Provincia de Buenos Aires, derivada de las condiciones climáticas adversas y la desertificación del suelo.

Que, para la creación del "Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense" se tuvieron en cuenta las características particulares de la economía de la región, caracterizada por la existencia de establecimientos productivos que presentan problemáticas comunes, basadas en las similitudes climáticas y edafológicas que imprimen al territorio un perfil productivo diferenciado al del resto de la Provincia de Buenos Aires.

Que, en el caso de nuestra región la falta de lluvias ha incrementado el traslado de hacienda, la liquidación y la mortandad, en particular de vacas de cría. Desde el año 2005 se

evidencia una caída sostenida en el stock bovino, el destino a faena de un importante número de hembras y el envejecimiento de los rodeos como consecuencia de la sequía y las políticas implementadas por el Gobierno sobre la cadena de la carne vacuna. Todo ello ha impactado negativamente en la actividad ganadera y ha condicionado la productividad del sector.

Que, tal como ha quedado demostrado en las campañas de vacunación contra la fiebre aftosa, se observa año tras año una importante reducción del stock de madres lo que sumado a la situación descrita, condicionará la evolución del sector ganadero a mediano plazo pues la pérdida de cabezas afectará negativamente la economía regional para los próximos años.

Que, debido a las malas condiciones climatológicas, en especial por la falta de lluvias, el gobierno provincial viene declarando a la zona indicada, desde hace más de una década, en “Emergencia y/o Desastre Agropecuario”.

Que, el pasado 21 de marzo la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires (CEDABA), luego de analizar los informes agroclimáticos de cada uno de los partidos y evaluar el grado de afectación de sus parcelas rurales por diversos fenómenos climáticos, resolvió establecer el estado de Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por sequía del partido de Bahía Blanca, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio del corriente año.

Que, por su parte, la Ley N° 10.390 de Emergencia Agropecuaria –y sus modificatorias- en su Artículo 10° establece una serie de medidas de orden crediticio, impositivo, social y de obras públicas. Por ejemplo, en lo que respecta a cuestiones de carácter crediticio, la norma establece, entre otras cuestiones, que el Banco de la Provincia de Buenos Aires otorgará esperas y renovaciones a pedido de los interesados de las obligaciones pendientes y por los plazos acordes con los recursos e ingresos de cada productor. Asimismo, suspenderá hasta ciento ochenta (180) días, después de finalizado el período de desastre, la iniciación de juicios por cobros de acreencias (...) y otorgará créditos especiales que permitan lograr la continuidad de las actividades y el recupero de las economías de los productores, comerciantes e industriales afectados y el mantenimiento de su personal estable.

Que, en tanto, en lo referente a cuestiones impositivas, establece la prórroga de vencimiento y el pago de los Impuestos y Tasas Provinciales que graven las zonas afectadas, cuyos vencimientos operen durante el período de vigencia del estado de emergencia agropecuaria; la exención total o parcial de impuestos y tasas provinciales en los Partidos declarados de desastre; y la suspensión de hasta ciento ochenta (180) días después de finalizado el período de emergencia desastre, la iniciación de ejecuciones fiscales por vías de apremio, para el cobro de los impuestos o tasas adeudadas por los contribuyentes comprendidos en la Ley.

Que, por lo antedicho, no se entiende la decisión adoptada por el Gobierno Provincial de impulsar la Ley por la que modifican distintas alícuotas impositivas y se aplica un revaluó a la valuación fiscal de los Inmuebles Rurales para la Provincia de Buenos Aires, en especial para el Partido de Bahía Blanca y los de la Sexta Sección Electoral, que se encuentran alcanzados por la declaración de Emergencia y/o Desastre Agropecuario.

Que, la Ley 13.647 “Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense” prevé entre otros aspectos en su Artículo 5°: “impulsar y promover las acciones necesarias y tendientes al desarrollo de los sistemas de producción y de sus cadenas de valor, sobre bases de sustentabilidad social y económica, describiendo para ello las políticas y acciones de fomento de naturaleza tecnológica, productiva, financiera, Impositivas, de educación y capacitación, de extensión y de difusión, y todas otras políticas y acciones que considere conducentes”.

Que el pasado 7 de junio este Concejo Deliberante sancionó una Resolución por la que expresó su rechazo a la decisión del Gobierno Provincial de aumentar los Impuestos a

los Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario Rural a la vez que solicitó al Intendente Municipal gestione ante el Sr. gobernador la no aplicación de la suba en los impuestos mencionados para los productores del Partido de Bahía Blanca y su zona de influencia.

Que, tal como expresa la Resolución N° 9/2012 aprobada por el Concejo Deliberante de Adolfo Alsina, “nuestra zona no escapa a la general de la ley Nacional, en lo que respecta a la falta de actualización tanto de los mínimos Exentos del Impuesto a los Bienes Personales; del Activo Exento en el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, a la falta de actualización de la Ganancia No Imponible y Deducciones del impuesto a las Ganancias; siendo que en los últimos 5 años el aumento del nivel general de los precios es superior al 130%, no siendo acompañando ello con la actualización de lo antes expuesto.

Que, claramente, la intención de esta fuerte suba es cubrir el déficit fiscal de las cuentas públicas de la Provincia; consecuencia directa de políticas erróneas de ingresos y gastos y de la falta de pago de la coparticipación que le corresponde a la Provincia por parte del Gobierno Nacional

Que, en lugar de aplicar estas medidas que no hacen más que profundizar la difícil situación que atraviesan los productores rurales y que en la mayoría de los casos exceden la capacidad de pago de los mismos; lo que debiera hacer el Gobierno Provincial es exigir al Gobierno Nacional los fondos coparticipables que por Ley le corresponden a la Provincia de Buenos Aires y que el Poder Ejecutivo no hace efectiva.

Que, tal como se ha expuesto, y habiéndose declarado además la emergencia y/o desastre agropecuario en la zona de influencia del Partido de Bahía Blanca, es necesario que los Intendentes Municipales asuman un rol activo en la defensa de los intereses de los productores de la región.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dn. Daniel Osvaldo Scioli, considere la necesidad de la disminución de un setenta y cinco por ciento (75%) del porcentaje de Revaluación de los Inmuebles Rurales para las zonas incluidas dentro de la Ley 13.647 “Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense”.

Segundo: Solicitar la disminución en un setenta y cinco por ciento (75%) del porcentaje de aumento de la alícuota General del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del Impuesto a los Sellos para las zonas incluidas dentro de la Ley 13.647.

Tercero: Requerir a los diferentes actores, arbitren las medidas necesarias para gestionar ante el Gobierno Nacional:

- a) Elevar el Mínimo No Imponible del Impuesto sobre los Bienes Personales como mínimo en un cien por ciento (100%).
- b) Elevar como mínimo en un cien por ciento (100%) el Activo exento (Artículo 3° inc. J - Ley 25.063) del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
- c) Elevar como mínimo en los mismos porcentajes (100%) la Ganancia No Imponible y las Deducciones del Impuesto a las Ganancias.
- d) Gestionen la posibilidad de actualizar elevando los importes en pesos de las Ganancias Netas Imponibles Acumuladas del Artículo 90° (Tasas del Impuesto para las personas de existencia visible y sucesiones indivisas) de la Ley 20.628 del Impuesto a las Ganancias;
- e) Gestionen la factibilidad de disminuir en un ochenta por ciento (80%) la alícuota fija del Impuesto a los Bienes Personales tendientes a gravar la Tenencia de Acciones o Participaciones en el Capital de Sociedades (Ley 23.966 Artículo 25°).

Cuarto: Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Nación Argentina, a la Honorable Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación, a la Honorable Cámara de

Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que evalúen y gestionen lo solicitado.

Quinto: Remitir copia de la presente a los Intendentes y a los Honorables Concejos Deliberantes de los Distritos de Adolfo Alsina, Guaminí, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Patagones, Puán, Saavedra, Tornquist y Villarino.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

II

DECRETO

(Exp. 1.527-HCD-2012)

VISTO

El tiempo transcurrido desde la implementación del nuevo Sistema de Transporte Público de Pasajeros, el 22 de julio de 2012, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ordenanza 16.657, que prorroga de la Emergencia en el Servicio de Transporte Público de Pasajeros, en el Artículo 2º dispone la convocatoria semestral de “las empresas prestatarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros a un plenario de las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Tránsito y Transporte y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y la UTA, con el fin de considerar el funcionamiento del servicio, el estudio de costos y la tarifa, conforme las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones”.

Que en el marco del análisis de un nuevo estudio de costos, expediente 767-HCD-2012, resulta indispensable realizar dicha convocatoria.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Convócase a las empresas prestatarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros a un plenario de las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Tránsito y Transporte y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y la UTA, con el fin de considerar el funcionamiento del servicio, el estudio de costos y la tarifa, conforme las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como lo prevé el Artículo 2º de la Ordenanza 16.657.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

III

RESOLUCION

(Exp. 1.528-HCD-2012)

VISTO

El pedido del Departamento Ejecutivo, de aumentar el boleto del Transporte Público de Pasajeros, y;

CONSIDERANDO

Que, en el expediente 767-HCD/2012 se agrega el estudio de costos elaborado por la Oficina Municipal el que arroja un aumento del boleto, tarifa plana de \$3,20 a \$4,15.

Que, entre las modificaciones sugeridas por el Departamento Ejecutivo, se incluye la retención de \$0,30 por boleto de una de las prestadoras, Lemos y Rodríguez SA, con el fin

de generar un fondo que le permita a la citada empresa la adecuación de su flota, atento a que desde el Gobierno Nacional se condicionaría la entrega de subsidios a las empresas de transporte que no posean material rodante con una antigüedad inferior a 5 años.

Que, este Bloque ha propiciado la convocatoria obligatoria de los sectores involucrados en el servicio público de transporte con el fin de de evaluar en forma semestral el mismo.

Que, resulta evidente que un componente clave del costo del servicio lo determina el aumento de sueldos del personal del sector, como que también es pertinente evaluar el aumento general de sueldos entre los usuarios del servicio, que son los que mayoritariamente lo utilizan.

Que, los medios de difusión han dado cuenta que la Unión Tranviarios Automotor, ha elaborado un estudio de costos que lleva el valor del boleto en su tarifa plana a \$4,08 difiriendo así en un 2,63% del realizado por el Municipio.

Que, resulta pertinente, que a la mayor brevedad se le solicite a la entidad gremial a título de colaboración institucional, remita ese estudio para que permita una análisis comparado con el elaborado por la Oficina Municipal.

Que, asimismo y con el fin de evaluar todos los aspectos vinculados al aumento del boleto resulta pertinente solicitarle al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires informe el aumento en porcentajes desde mayo hasta octubre de los sueldos en nuestra ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Unión Tranviarios Automotor Regional Bahía Blanca, a título de colaboración institucional, remita el estudio de costos realizado por esa entidad, que arroja un aumento ubicando el valor del boleto en \$4,08 para que permita una análisis comparado con el elaborado por la Oficina Municipal.

SEGUNDO: Solicitar del Ministerio de Trabajo Delegación Bahía Blanca que con el fin de evaluar todos los aspectos vinculados al aumento del boleto informe el incremento en porcentajes desde mayo hasta octubre de los sueldos en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

IV

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 1.532-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Tribunal de Faltas, informe acerca del estado del expediente 7518/2012, que se encuentra en esa dependencia desde el 11 de julio de este año, y cuyo recurrente solicita reintegro del pago de multas abonadas por dos infracciones de un dominio que había transferido un año y medio atrás. Asimismo, solicita el reintegro por la constancia del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, que debió tramitar para probar sus dichos. Por último, se solicita se informe si se han registrado situaciones similares que afectaron a otros vecinos y, en caso afirmativo, cantidad y causas.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

V

RESOLUCION
(Exp. 1.543-HCD-2012)

VISTO

El recorte presupuestario previsto para el Ejercicio 2013 correspondiente a becas del Plan Nacional de Becas Universitarias (PNBU) y las nucleadas en el Plan Nacional de Becas del Bicentenario (PNBB); destinadas a alumnos universitarios de bajos recursos y estudiantes de carreras prioritarias, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206) dispone en su Artículo 79° la obligación del Estado Nacional a desarrollar Políticas de promoción de la igualdad educativa. En este sentido los Programas Nacionales de Becas Universitarias y para la Educación Superior vienen a constituirse en una de las herramientas principales, aunque a menudo insuficiente, de una política de promoción de la Igualdad educativa.

Que, los Programas de Becas se constituyen, entonces, en mecanismos que debieran permitir alcanzar un mayor grado de igualdad educativa, en este caso, en la educación superior. Al mismo tiempo la legislación argentina concede al estudiante universitario el derecho a obtener becas y otros tipos de ayuda por parte del Estado cuando las condiciones socioeconómicas le impidieran acceder o continuar sus estudios (Artículo 13° inciso c) de la Ley N° 24521).

Que, el Artículo 61° de la Ley N° 24.521 (Ley de Educación Superior) otorga al Congreso de la Nación la facultad de disponer en el Presupuesto Nacional un porcentaje que deberá ser destinado específicamente a becas y subsidios para estudiantes de Educación Superior.

Que, desde que se conoció el recorte a la cantidad de subsidios a estudiantes universitarios que prevé el Presupuesto Nacional para el ejercicio del año 2013, distintas organizaciones estudiantiles se han manifestado en contra del mismo, acompañados incluso por gremios docentes del ámbito universitario.

Que, la reducción mencionada se traduce en la quita de un alto número de becas universitarias correspondientes a alumnos de bajos recursos y con dificultades económicas para cursar o continuar sus estudios universitarios.

Que, a pesar de haber sido anunciado públicamente un Plan Estratégico para el fomento y promoción de carreras de ingeniería, se conoció que además de las Becas destinadas a alumnos de bajos recursos, también se vieron reducidas las becas orientadas a alumnos de carreras prioritarias tales como ciencias duras, ingenierías o tecnicaturas.

Que, a pesar del anuncio del Gobierno Nacional respecto al aumento de sesenta (60) pesos en el monto de la beca, los dichos públicos del Presidente de la Federación Universitaria Argentina, refieren a que el mismo, oculta el recorte presupuestario global en el número de beneficiarios de las becas.

Que, el número de becas que quedarían sin efecto para el año entrante, 2013, es superior a las 23 mil becas universitarias del tipo ya mencionado.

Que, los alumnos se manifestaron frente al Congreso de la Nación solicitando que los Legisladores tengan en cuenta el presente tema.

Que, además del recorte para el 2013, el Sistema de becas universitario no se encuentra funcionando correctamente ya que tiene problemáticas como el retraso de los pagos y la denegación injustificada de pedidos de estudiantes del país.

Que, este es un tema que afecta a las regiones de todo el territorio argentino, pero que en el caso específico de Bahía Blanca, este es un centro y ciudad universitaria, que cuenta con dos Universidades Nacionales como la UNS y la UTN regional por lo que gran cantidad de estudiantes de la ciudad, así como de la región de influencia del Partido de Bahía Blanca, se encuentran residiendo y afectados por la mencionada situación.

Que, a pesar de haberse puesto en autos de la situación al Ministerio de Educación y el pedido a los legisladores, el presupuesto para el año próximo fue aprobado con la mencionada reducción de las partidas destinadas a Becas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los Organismos que correspondan y al Ministerio de Educación de la Nación que remita información acerca de un posible recorte presupuestario en relación a las becas destinadas a estudiantes universitarios contempladas en el presupuesto aprobado para el Ejercicio del año 2013.

Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que proceda a restablecer la beca en caso de que las mismas fueran reducidas.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

VI

RESOLUCION (Exp.1.545-HCD-2012)

VISTO

La demora existente en casi 1800 viviendas en construcción en la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la existencia de 1780 viviendas que se están construyendo en la ciudad se encuentran paralizadas según da cuenta el diario "La Nueva Provincia " en su edición del día 13 de noviembre de 2012, Página 6.

Que, en el citado texto se hace referencia a declaraciones del Secretario de Obras y Servicios Públicos Ing. Rubén Valerio respecto a los procesos de redeterminación de precios reclamados por diversas contratistas.

Que, resulta pertinente conocer en forma concreta las circunstancias en las que se desarrolla el trámite de la "redeterminación de precios " y en particular si se han levantado las actas correspondientes entre las contratistas que ejecutan las obras de cada uno de los complejos de viviendas y el alcance de lo peticionado.

Que, la vivienda resulta un derecho esencial de los habitantes reconocido por el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional y a su vez la industria de la construcción tiene un efecto multiplicador con alto impacto en actividades conexas.

Que, la redeterminación de precios es consecuencia de un procedimiento reglado por el Decreto Nro. 1295/02 que pretende el ajuste en el precio de materiales, mano de obra e insumos por el proceso inflacionario y corresponde conocer de qué forma se realiza el mismo y conocer si la Sindicatura General de la Nación, ha participado de los procesos de redeterminación de precios y su opinión sobre los mismos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe en forma detallada el estado de los respectivos trámites de redeterminación de las obras del Plan Federal de viviendas que se ejecutan en la ciudad, indicando en forma detallada la obra, afectada, número de viviendas, estado del trámite, acta de redeterminación de precios, intervención de la Sindicatura General de la Nación.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.551-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Tribunal de Faltas, se sirva informar qué cantidad de causas originadas por infracciones labradas a las empresas de Transporte Público de Pasajeros Bahía Transporte SAPEM, San Gabriel y Rastreador Fournier, se encuentran en trámite, como así también, el detalle de las que tienen sentencia, las que se encuentran pendientes de notificaciones, el monto total y el efectivamente cobrado por dichos conceptos.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp.1.552-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo respecto de cuestiones relacionadas con el servicio de Transporte Público de Pasajeros. Se solicita informe respecto de:

- 1) Cómo se compone la flota de colectivos de las empresas Bahía Sapem, San Gabriel y Rastreador Fournier, indicando cantidad de colectivos que poseen cada empresa y antigüedad de cada unidad.
- 2) Indicar si todas las unidades cuentan ya con la patente reglamentaria, siendo que muchas unidades circulaban recientemente sin patentar debido a demoras en tramitación de la transferencia, según se nos informó oportunamente.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

IX

RESOLUCION
(Exp. 1.556-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo solicitando aumento de tarifa del boleto de transporte público de pasajeros, y;

CONSIDERANDO

Que, además de evaluar el estudio de costos del Transporte de Pasajeros, el Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo, propone la creación de dos fondos, un "Fondo de Compensación" y un "Fondo para Renovación de Flota"

Que, dichos fondos se constituirán reteniendo parte del valor del boleto y se hará en la órbita de Bahía Transporte Sapem.

Que, éste Bloque entiende que ni la Ordenanza Nro. 15.141 ni su Estatuto Social autorizan a la empresa Bahía Transporte Sapem a efectuar retención dineraria alguna de las empresas locales que operen el sistema de transporte. Lo que implicaría para éste Cuerpo avalar una confiscación o ahorro forzoso sin que ésta situación sea debidamente convenida por todas las empresas en legal forma. Entendiendo que dicha operatoria refleja más un acto de derecho privado que público, en tanto que las empresas privadas de Transporte Público de Pasajeros deben pactar en que condiciones desean, si desean dejar que parte de sus ingresos sea retenida por otra empresa (Bahía Transporte Sapem). Deben pactar cómo se conservará ese fondo a fin de que no se diluya por efecto de la inflación, y deben pactar si el mismo puede ser retirado por decisión de la empresa ante la necesidad de fondos. Prohibir el retiro de fondos propios implica una confiscación y una intromisión en la autonomía de la voluntad y una intromisión en el derecho de propiedad privada. Hechos éstos que no encuentran aval ni en la ordenanza 15.141 ni en la Ley Orgánica.

Que, el proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo se entromete en el curso normal de los manejos propios de las empresas, siendo que debieran ser las mismas empresas quienes busquen la manera de ahorrar y de invertir sus ahorros de la mejor forma que les plazca y estimen conveniente para poder renovar su flota. No existen garantías de que Bahía Sapem pueda devolver el fondo retenido, en caso, por ejemplo, de que la empresa deje la actividad y necesite de ese fondo para pagar indemnizaciones.

Que, por lo dicho, entendemos que el Fondo para renovación de Flota exige para su existencia, la debida instrumentación contractual en la que las empresas de transporte público autoricen a Bahía Transporte Sapem a efectuar una retención dineraria de los pasajes y otorguen mandato para que la misma disponga de dichos fondos. En el entendimiento de que las decisiones sobre la inversión son inherentes únicamente a los empresarios.

Que, por otro lado, resulta discutible la creación del “Fondo de Compensación”. Siendo que son los mismos usuarios de Transporte Público quienes deben subsidiar a aquellos que deben pagar un boleto más caro. La norma podría resultar un tanto discriminatoria por cuanto quienes menos tienen deben subsidiar a otro grupo que está en las mismas condiciones. Cargar a un grupo de pasajeros a los que también les resulta difícil absorber éste aumento con la responsabilidad de colaborar con éste fondo, resulta discriminatorio e injusto. Entendemos que, si debe crearse un fondo, el mismo debe provenir de subsidios municipales con dineros provenientes de toda la comunidad y no sólo de otros usuarios de transporte público. Hay muchos bahienses que pagan Tasas Municipales y no usan transporte público y estarían en mejor condición para subsidiar este fondo, que solamente un pequeño grupo de usuarios que ya ven su vida complicada con el aumento que se avecina

Que, también desde un punto de vista legal, Bahía Transporte Sapem no se encuentra autorizada ni por su Ordenanza constitutiva ni por su estatuto, ni por la Ley Orgánica para realizar ésta retención y administrar estos fondos a menos que exista consentimiento expreso de las partes involucradas..

Que, por lo expuesto, y mas allá del resultado de la discusión que pueda surgir dentro del Cuerpo Deliberativo respecto del valor a asignar al boleto de transporte público, existen dudas respecto a las potestades que el proyecto de ordenanza presentado por el Ejecutivo otorga a la Empresa Bahía Transporte Sapem para retener y disponer de fondos de terceros sin su previo consentimiento, y sin que exista un marco legal que avale esta facultad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo Primero: Invitar a los propietarios o representantes legales de empresas de Transporte Público de Pasajeros para que expongan ante éste cuerpo su opinión respecto de los Artículos 3° y 4° del Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo referido a la actualización de la tarifa de Servicio Público de Pasajeros.

Artículo Segundo: Remitir el presente a la Secretaría de Legal y Técnica a fin de que dictamine:

1. Si Bahía Transporte Sapem está facultada para efectuar esta retención y disposición de dinero de terceros empresarios de Transporte Público en la forma en que se expresa el Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo, sin previo consentimiento de las mismas y sin poder recuperar dichos fondos si así lo decidieren.
2. Si la Ordenanza presentada por Departamento Ejecutivo es compatible con los Artículos N° 91, 125° inc. 12, y Artículo N° 11° inc. 7 del anexo I y II del Pliego de Bases y Licitación de Transporte Público de Pasajeros.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.608-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Exceptúase a la Señora María de los Ángeles Martínez (Contribuyente N° 58083) del cumplimiento de la disposición que exige la construcción de “*1 retrete para discapacitados*”, contenida en el Artículo 2.8.1.5 del Código de la Edificación (con la modificación incorporada por Ordenanza 11.828) a los efectos de obtener la habilitación del local comercial ubicado en calle Mitre N° 230 de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: La excepción contenida en el artículo anterior, se otorga por el término de un (1) año contando a partir de la promulgación presente.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XI

DECRETO
(Exp. 1.202-HCD-2012)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1, el Señor Neris Ramón Tejada por medio de la cual solicita se tenga en cuenta el sector de las calles Islas Malvinas a la altura del 1.500 y Manuel Molina al 1.100, a los efectos de su pavimentación y teniendo en cuenta lo informado a fs.5 por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber al peticionante, Sr. Neris Ramón Tejada, lo informado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a los efectos de la pavimentación de las

calles comprendidas en el sector Islas Malvinas a la altura del 1.500 y Manuel Molina al 1.100. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 1202-HCD-2011.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XII

RESOLUCION (Exp.1.309-HCD-2012)

VISTO

La demora en la obra de gas prevista para un sector del Barrio Victoria Sinclair de Cabildo, y;

CONSIDERANDO

Que, hace cinco años se prometió realizar los trabajos para el suministro de gas a la totalidad de vecinos del Barrio Victoria Sinclair de esa localidad.

Que, se llevaría a cabo dos etapas de las tareas, la segunda de las cuales tuvo demoras por problemas vinculados con la excavación.

Que, la tercera etapa incluía la realización de las obras en el sector cuyos vecinos han reclamado en varias oportunidades para que se concreten.

Que, el Concejo Deliberante aprobó una minuta de comunicación pidiendo informes acerca de la fecha tentativa de realización de los trabajos.

Que, desde el Departamento Electricidad y Mecánica del Municipio se contestó que estaban aguardando el envío del anteproyecto por parte de Camuzzi Gas Pampeana.

Que, cuando se reciba se proseguirá con el cómputo y presupuesto de la obra y se elevará a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para efectuar el llamado a licitación.

Por todo ello, en uso de sus facultades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1°: Requerir a las autoridades de Camuzzi Gas Pampeana que dispongan acelerar la elaboración del anteproyecto para proceder a la extensión de la Red de Gas Natural en el Barrio Victoria Sinclair de la localidad de Cabildo.

Artículo 2°: Elevar copia de la presente a la Sociedad de Fomento del Barrio Victoria Sinclair de Cabildo.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.360-HCD-2012)

El Honorable Conejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice la reparación, entoscado y nivelación de las calles del Barrio Vista Alegre II.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XIV

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 1.413-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, previese la inclusión en futuros planes de obras la pavimentación de la calle Caseros entre Avda. Juan Manuel de Rosas y Araucanos del Barrio Villa Muñiz de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.425-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Delegación Municipal Ingeniero White, proceda a la puesta en valor (reinstalación de cartelería correspondiente, reparación de jugos infantiles, reparación de la ermita, forestación) de la Plaza Antonio Valle ubicada en la intersección de las calles Sisco y Esmeralda del Barrio 26 de Septiembre de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.426-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Delegación Municipal de Ingeniero White, proceda a la puesta en valor y reparación del cartel identificatorio de la Plaza Hércules Severo, ubicada en la intersección de las calles J. B. Justo y Jorge Canning del Boulevard Juan B. Justo de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.428-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a dotar de más iluminación al sector de los Barrios YPF y AMTYP de la localidad de Ingeniero White.

En este sentido, se sugiere, el reemplazo de lámparas agotadas; la instalación de una torre antivandálica en la Plaza Río Iguazú y otra en los lotes pertenecientes a la Municipalidad de Bahía Blanca ubicados entre las calles Esmeralda y Castro Barros; y 3 columnas antivandálicas en la franja de la calle Juncal entre Guayaquil y Avenida Dasso.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.435-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través

de la Secretaría correspondiente, efectuase los trabajos de reparación correspondientes de las barandas laterales del puente vehicular ubicado en la calle SIXTO LASPIUR entre AVDA. LA PALTA y BUENOS AIRES.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.095-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe acerca de las concreciones que se han materializado en el marco del acuerdo firmado el año pasado con el Gobierno Bonaerense para la habilitación de diez nuevos espacios de salud. Estaba previsto que funcionaran en Cabildo, Villa Esperanza, Villa Miramar, Spur, Villa Serra, General Daniel Cerri, Barrio Latino, Saladero, Ingeniero White y Vista Alegre. También se requiere el envío a este Concejo Deliberante de una copia del acuerdo suscrito en octubre de 2011.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XX

DECRETO
(Exp. 853-HCD-99)

VISTO

Lo resuelto por Decreto de este Honorable Cuerpo a fs. 160/161 del expediente 853-HCD-1999 y la presentación efectuada por el vecino René Mario Pérez a fs. 1 del expediente 0/00-2924-2011, y;

CONSIDERANDO

Que, el vecino René Mario Pérez le fue concedida una eximición de pago de tasas para el Período Fiscal 2009. Sin perjuicio de que la partida inmobiliaria fue consignada erróneamente en el testimonio de fs. 163, la voluntad expresada por este Honorable Cuerpo ha sido favorable a la concesión del beneficio, tal como surge del Decreto obrante a fs. 160/161.

Que, según indican los informes de fs. 116/117 y 136/137 del expediente 853-HCD-1999, la cónyuge del peticionante padece una discapacidad mental total y permanente.

Que, con referencia a la Tasa de Alumbrado y Conservación de la Vía Pública, el Artículo 97° inciso b), dispone que están exentos de pago los jubilados, pensionados y personas de bajos ingresos que den cumplimiento a lo estipulado por la Ordenanza 14.788, actual Ordenanza 16.465.

Que, si bien los ingresos familiares superan los topes establecidos por el Artículo 1°, inciso c) de la Ordenanza 16.465, los mayores ingresos se ven compensados por los mayores costos que el Señor Pérez debe afrontar en virtud de los problemas de salud de su esposa, circunstancias que ameritan un tratamiento excepcional.

Que, las especiales circunstancias socioeconómicas del peticionante ameritan la concesión de los beneficios de la Ordenanza 16.465 (modificada por la Ordenanza 16.505) en lo que respecta a la Tasa por Alumbrado y Conservación de la Vía Pública.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase al vecino René Mario Pérez una eximición del 100% en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a partir del Período Fiscal 2010, con relación a la partida de su propiedad N° 39.108.

Artículo 2º: Ratifícase el beneficio concedido respecto de la partida de su propiedad 39.108, por Decreto de este Honorable Cuerpo N° 183/2009, obrante a fs. 161/162.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su toma de razón y demás efectos.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXI

DECRETO
(Exp. 675-HCD-2012)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, formulada por vecinos de la ciudad y teniendo en cuenta el resultado de la reunión llevada a cabo en día 17 de julio ppdo., el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Atento el resultado de la reunión llevada a cabo en este Honorable Concejo Deliberante, el día 17 de julio de 2012, remítase al Archivo el presente expediente 675-HCD-2012, por el cual vecinos de la ciudad solicitaban una entrevista con los miembros de la Comisión de Cultura y Educación de este Honorable Cuerpo a fin de transmitir su preocupación por el estado de la colección de carruajes pertenecientes al Patrimonio Municipal.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.388-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Proyecto + Next Level”, el Primer Reality Show Tecnológico en busca de ideas que mejoren el mundo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.407-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la

“Puesta en Valor del Salón de Exposiciones de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia”.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.475-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Tercer Encuentro del Hip Hop, denominado “Bboy Shock”, que se desarrollará los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2012 en las instalaciones del Club Villa Mitre de nuestra ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente al Centro El Shaddai, para su conocimiento.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXV

RESOLUCION (Exp. 1.263-HCD-2012)

VISTO

Que Bahía Blanca es un centro de circulación y transferencia de sustancias químicas vinculadas a servicios o industrias, y;

CONSIDERANDO

Que, los camiones, son el sistema de transporte más utilizado para trasladar diferentes materiales, que dentro de estos las sustancias peligrosas ocupan un abanico muy amplio de sustancias que son insumos de procesos productivos o productos químicos orgánicos o inorgánicos o en particular, derivados de hidrocarburos.

Que, en la ciudad, existen Ordenanzas que regulan la actividad y constituyen un marco legal de cumplimiento para su habilitación como la Ordenanza 11839.

Que, esta actividad se encuadra en el marco legal fijado por: Ley Provincial 11720 sobre residuos especiales y Decreto N° 806/97, Ley 11723 Integral de Medio Ambiente, la Resolución N° 1177/02 y la Resolución del Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable N° 133/11.

Que, es necesario asegurar la adecuada disposición y tratamiento de los efluentes generados por la actividad de lavado de los camiones ya que constituyen residuos peligrosos y que esta tarea debe asegurar que no se mezclen sustancias que puedan ser incompatibles o generar riesgos.

Que, más allá del control inicial de habilitación es necesario asegurar la disposición y tratamiento adecuados de los efluentes generados por el lavado y para esto la Resolución 133/11 dispuso un Certificado Individual de Lavado (CIL) y la obligatoriedad de llevar un Registro de Operaciones previsto por la Ley 11720 en donde se llevará constancia

de todas las unidades de transporte que se laven, fecha, dominio, identificación de transportista del residuo y/o sustancia.

Que, el Municipio debe asegurar que estos procedimientos se cumplan e incorporar estos controles dentro de sus rutinas de control ambiental.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Municipio informe sobre tipos de controles realizados a los lavaderos de camiones y qué departamentos intervienen.

SEGUNDO: Informe sobre cantidad de lavaderos habilitados por la OPDS para realizar servicios de lavado a transporte que llevan sustancias/residuos peligrosos, cuáles son y dónde se localizan.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXVI

RESOLUCION (Exp. 1.406-HCD-2012)

VISTO

El Programa de recolección de envases de agroquímicos en el cinturón hortícola de General Cerri, creada por Ordenanza 14972, y;

CONSIDERANDO

Que, este programa, tiene una continuidad desde 2005 y que su implementación tuvo como objetivo dar una respuesta a los productores del cinturón hortícola que manifestaron su preocupación por no saber qué hacer con los envases de agroquímicos que utilizan.

Que, el marco legal sobre la gestión de envases de agroquímicos los considera peligrosos y que exige entregarlo a una empresa tratadora autorizada.

Que, en Bahía Blanca se resolvió que desde el municipio se implementara la recolección y entrega al IPES para su disposición final en el relleno de seguridad como residuo especial.

Que el Programa tiene como objetivos:

1. Dar una solución ambientalmente sustentable a la problemática de la disposición final de los envases de agroquímicos.
2. Desarrollar una estrategia que coordine de manera integral la disposición final y posterior recuperación de los envases de agroquímicos y que esté consensuada por todos los actores intervinientes.
3. Evitar la quema a cielo abierto y el enterramiento de los envases de agroquímicos, evitando así la contaminación.
4. Evitar la reutilización inapropiada de estos envases.
5. Desarrollar un Programa de Educación Ambiental dirigido a aquellas personas que de manera directa o indirecta están en contacto con envases de agroquímicos.
6. Lograr la toma de conciencia de la población involucrada en el correcto manipuleo de los envases de agroquímicos.

Que, este programa se realiza con la colaboración del INTA. Cambio Rural y el

coordinador del Programa del Cinturón Hortícola Expediente 7960/95 y que además realizan actividades de capacitación con los productores hortícolas.

Que, según surge del Web Municipal, se han recolectado más de 2009, hasta el 2010 y que no existe información sobre la evaluación del programa en el 2011 y las campañas realizadas en el año en curso y que es necesario actualizar dicha información.

Que, se necesita conocer si la disposición final de los envases se realizaba por convenio con el IPES.

Que, en el 2005 al momento de la creación del programa los titulares de comercios de ventas de agroquímicos manifestaron en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante su preocupación por el uso extendido de los mismos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, en referencia al Programa de Recolección de envases de agroquímicos del Cinturón Hortícola, informe cuántas campañas se han realizado en el 2011 y en el 2012, qué cantidad de envases se han recolectado.

SEGUNDO: Envíe el convenio con la empresa IPES de disposición final de dichos envases.

TERCERO: Incorpore información actualizada de la evolución del programa en la Web Municipal.

CUARTO: De existir retraso en la realización de las campañas informe sobre los motivos del mismo.

QUINTO: Informe sobre si prevé ampliar el área de cobertura del programa de recolección de los envases de agroquímicos, cuáles son sus próximas etapas.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXVIII

RESOLUCION (Exp. 1.200-HCD-2012)

VISTO

Los datos poblacionales correspondientes al Censo 2010 publicados por el INDEC en su Página Web, y;

CONSIDERANDO

Que, estos datos han sido publicados a escala de Partido; sin precisar los datos específicos por localidad.

Que, la información que procesa el INDEC sobre la base de datos de los censos, es fundamental, para definir políticas públicas o realizar estudios especiales en ámbitos científicos y académicos.

Que, esta información, ha sido reclamada en forma reiterada desde diversos ámbitos.

Que, según se ha informado desde el Departamento de Geografía, de la Universidad Nacional del Sur, tampoco se ha podido acceder a la base de datos.

Que, es fundamental el acceso a esta información para poder realizar procesamientos específicos para estudios particulares.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos publique los datos poblacionales correspondientes al Censo 2010 detallados por localidad.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 93-HCD-2012)

ARTÍCULO PRIMERO: Prohíbese la venta de medicamentos y productos farmacéuticos en todos aquellos lugares que no sean habilitados por la Ley 10.606 y concordantes que regulan su expendio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Quedan sujetos al ámbito de aplicación de la presente Ordenanza, todos aquellos comercios mayoristas o establecimientos de cualquier naturaleza radicados en el partido de Bahía Blanca, que contravengan en la actividad comercial para la cual fueron habilitados, según lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: En todos aquellos establecimientos que contravengan lo dispuesto por la presente se procederá a la intervención y posterior decomiso de los medicamentos en cuestión, y serán pasibles de multas de acuerdo a lo que disponga para el caso el Tribunal de Faltas. En caso de comprobarse reincidencia en la venta y/o suministro de medicamentos, deberá efectuarse la clausura del comercio en cuestión.

ARTÍCULO CUARTO: Promuévase una campaña de concientización entre los comerciantes y los vecinos para que se cumpla el objeto de la presente.

ARTÍCULO QUINTO: Distribúyanse en todo el Partido de Bahía Blanca afiches que indiquen los alcances de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEXTO: Envíase copia de la presente al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, filial Bahía Blanca, y a la Región Sanitaria I dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, con asiento en Bahía Blanca.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los productos medicinales decomisados serán destinados al Centro de Salud Municipal Dr. Leónidas Lucero y Unidades Sanitarias.

ARTÍCULO OCTAVO: Derógase la Ordenanza 9.112 en todo cuanto no se oponga a la presente

ARTÍCULO NOVENO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 139-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

se sirva informar si ha receptado propuestas desde el mes de enero de 2011 y hasta la fecha vinculadas con la locación de locales en el Mercado Municipal "Eugenio Martínez"; en caso afirmativo, el estado de trámite de dichos pedidos y si existen locales a la fecha disponibles.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXXII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 299-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente informe si está actualizado el registro con los principales datos de organizaciones de la Sociedad Civil y que envíe el listado correspondiente a este Honorable Concejo Deliberante. También requerimos se informe si entre 2007 y 2011, se realizaron cursos o talleres teórico-prácticos para capacitar a dirigentes de esas organizaciones en temas tales como la gestión de una institución, conducción de grupos de trabajo, planificación, evaluación de proyectos, etc.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXXIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 429-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a elevar informe a este Cuerpo, acerca del funcionamiento del galpón de transferencia que debe poner en funcionamiento la empresa adjudicataria de la administración del relleno sanitario EVA S.A. en la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el punto 9.3 del Pliego de Bases y Condiciones para la contratación del servicio de proyecto, construcción y operación del relleno sanitario local.

El mismo hacer referencia textual a las siguientes condiciones:

"9.3. Galpón de transferencia: El mismo deberá tener una medida de 20 m de ancho y 40 m de largo como mínimo, una altura de 12 m, con piso de hormigón de 15 cm. de espesor con malla metálica. Deberá construirse con estructura reticulada de hierro, paredes de chapas acanaladas galvanizadas. Tendrá portones corredizos realizados en chapa acanalada galvanizada en los dos extremos con medidas mínimas de 10 m. de ancho y 4 m. de altura. Los planos y el proyecto deberán ser presentados al Departamento de Obras Particulares de la Municipalidad de Bahía Blanca para su aprobación y firma del personal competente. La obra deberá estar terminada dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de inicio de la prestación del servicio y manteniendo la misma en óptimas condiciones operativas hasta la finalización contractual."

A tal fin se solicita se informe:

- 1) Si la empresa EVA S.A. ha realizado la construcción del Galpón mencionado en el punto citado del Pliego.
 - a. En caso de ser afirmativa la respuesta en el punto anterior si la construcción respeta las condiciones establecidas por el pliego.
 - b. En caso de no existir este galpón, se informe si se ha tomado alguna medida con la empresa EVA S.A. desde el Departamento Ejecutivo o la Secretaría que corresponda para regularizar esta situación.

- c. Cuando se planifica concretar esta obra.
 - d. Si la empresa ha realizado la presentación de planos en el Departamento de Obras Particulares de la Municipalidad de Bahía Blanca para su aprobación
- 2) Cualquier información que se considere de utilidad.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXXIV

RESOLUCION
(Exp. 946-HCD-2012)

VISTO

Que actualmente se trasladan los residuos de la actividad de la construcción hasta el relleno sanitario, y;

CONSIDERANDO

Que, desde que se ha cerrado el sitio de disposición utilizado en Belisario Roldán para disponer de los residuos de los contenedores.

Que, los mismos trasladan hasta el relleno sanitario donde se ha dispuesto un lugar para su acumulación.

Que, una de las variables que mayor incidencia tiene en los costos de recuperación de fracciones de los residuos es el traslado de los mismos hasta el lugar de disposición transitoria, por lo que no es lógico que se los lleve hasta el sitio donde se disponen los residuos domiciliarios ya que es un material que tiene valor.

Que, los residuos de la actividad constructiva son un material necesario y pueden destinarse como relleno para las propias obras públicas o para sectores necesitados.

Que, la decisión de trasladar hasta el relleno sanitario encarece el material así como el servicio de contenedores.

Que, esto no niega que esta actividad deba incorporar alguna forma de aporte destinada a su organización y gestión, pero que sin duda podría compensarse positivamente con el ahorro del transporte de mas de 10 Km. hasta el relleno sanitario.

Que, es necesario controlar el tipo de material que se dispone en estos contenedores para asegurar que no se mezclen con otro tipo de fracciones que deban ser destinados al relleno sanitario como RSU o a la planta de recuperación de Cerri.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S O L U C I O N

PRIMERO: Solicitar al Ejecutivo Municipal destine un sector en la ciudad para disponer una planta de recepción de residuos de materiales de construcción.

SEGUNDO: Habilitar un sistema de control y recepción de materiales, donde se registre cantidad, calidad, tipo de transporte y empresa a la que pertenece.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXXV

RESOLUCION
(Exp. 202-HCD-2012)

VISTO

Las nuevas medidas que suspenden el pago a las importaciones de gas y combustibles líquidos importados, y;

CONSIDERANDO

Que, las nuevas medidas adoptadas por la Secretaría de Comercio Interior inquietan y provocan interrogantes, atento el impacto que provocan en una matriz energética desde ya comprometida.

Que, la posible importación de gas natural licuado desde Angola, habría llevado al Organismo Nacional a suspender los pagos de la importación no sólo de ese producto sino también de fuel oil y gas oil ingresados en las primeras semanas del año 2012.

Que, ENARSA habría modificado unilateralmente las condiciones de pago de los cuatro barcos metaneros que arribaron a Escobar y Bahía Blanca.

Que, según información pública (diario Clarín, 19/1/12, pág. 20) hasta la aludida modificación los pagos se realizaban el día anterior de la descarga. Las demoras serían ahora de hasta 10 días.

Que, asimismo, se habría suspendido la licitación para la provisión de 28 buques metaneros con descarga en el corriente año y algunas fuentes sostienen que sería reemplazado por la contratación a realizarse en marzo con Angola.

Que, en ese sentido se abre un interrogante ya que el gas de esa procedencia sería más pesado y de menor calidad a las exigidas por ENARSA para los operativos de gasificación que se llevan adelante en nuestro puerto.

Que, se supone que la provisión por parte de la empresa Angola LNG (empresa estatal integrada también por Sonangol, Chevron y British Petroleum) recién podría proveer gas en junio de este año.

Que, en el mes de enero de 2011 la Sra. Presidente de la República viajó a Qatar en cuya comitiva se incluyó al empresario Claudio Cirigliano, surgiendo de esa visita la posibilidad concreta que la firma Cometrans Qatar importe GNL a nuestro país.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a ENARSA se sirva informar:

- a. Si la empresa habría modificado unilateralmente las condiciones de pago de los cuatro barcos metaneros que arribaron a Escobar y Bahía Blanca.
- b. Si suspendió la licitación para la provisión de 28 buques metaneros con descarga en el corriente año y reemplazándolos por la contratación a realizarse en marzo del corriente año con Angola LNG.
- c. Estado de la importación de Qatar a realizar por la firma Cometrans Qatar del grupo Cirigliano.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 702-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Modificase el Artículo 1°, de la Ordenanza 16.222, el que quedará redactado en los siguientes términos:

“ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a “los Señores Adrián Ramborger y María Bulnes, la tenencia “precaria del inmueble cuyos datos catastrales son: “Circunscripción II, Sección D, Manzana 334i, Parcela 28, “ubicado en calle Sáenz Peña entre Donado y Fitz Roy de esta “ciudad, hasta tanto se transfiera dicho bien a la Municipalidad de “Bahía Blanca”.

ARTICULO 2°: Derógase la Ordenanza 16.452.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXXVII

RESOLUCION
(Exp. 1.077-HCD-2012)

VISTO

La Resolución 1436/12 de la Secretaría de Energía de la Nación que fija los precios de los hidrocarburos y el biodiesel, y;

CONSIDERANDO

Que, a partir de la sanción de la Ley 26093, se promovió en nuestro país la elaboración como energía alternativa, del denominado bio-combustible, tendiente a suplantar porcentualmente a los combustibles fósiles, preservando así el medio ambiente y la producción petrolera.

Que, este marco legal permitió que decenas de productores pequeños y medianos de biodiesel se diseminaran por distintos puntos del Territorio Nacional. Así nacieron Pymes “no integradas” en la Provincia de Buenos Aires en Tres Arroyos, Daireaux, Ramallo, Escobar, Pilar, Quilmes y Bahía Blanca (en construcción).

Que, el impulso de esta rama industrial dependía del abastecimiento del aceite de las productoras del mismo, pero que fue impulsado por los compromisos de alcanzar una producción propia para cumplir con el “corte” de adhesión del biodiesel a los combustibles hidrocarburíficos.

Que, con la Ley 26093 y el Decreto N° 109/07, la Autoridad de Aplicación promovió acuerdos con las empresas no integradas del sector, a efectos de obtener la colaboración de las mismas para el cumplimiento de los objetivos establecidos por la normativa vigente, en el marco del Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles.

Que, con fecha 20 de enero de 2010, se suscribió el ACUERDO DE ABASTECIMIENTO DE BIODIESEL PARA SU MEZCLA CON COMBUSTIBLES FOSILES EN EL TERRITORIO NACIONAL, entre esta SECRETARIA DE ENERGIA y empresas elaboradoras de BIODIESEL, fijando un compromiso conjunto en la coordinación de las acciones destinadas a optimizar la implementación de ese Régimen, homologado por la Resolución SE N° 7/10.

Que, estas productoras contaban con un esquema económico-financiero muy

acotado, puesto que debían pagar al contado el aceite que recibían, el que luego de su procesamiento era vendido a la destilería a un plazo de 30 o más días.

Que, el crecimiento de la industria, grandes empresas integradas destinaron parte de su producción al biodiesel, continuando además con sus otras actividades y compitiendo en condiciones ventajosas con las PYMES productoras de biodiesel. Estas grandes compañías integradas que advinieron al negocio, productoras de biodiesel, vendían además su propio aceite a las Pymes, a un precio FAS, mas costos impositivos de venta, mas fletes mas primas por sobre su paridad de exportación, generando ganancias adicionales en detrimento de las pequeñas empresas.

Que, tanto la fijación de precios como el precio fijado por la resolución 1436/12 contradice expresamente los postulados oficiales en cuanto a la necesidad de estimular a emprendedores para llevar adelante inversiones en el interior del país, dando oportunidades laborales a los habitantes de los pueblos, evitando que abandonen sus territorios y obligándolos a migrar hacia las grandes ciudades.

Que, esto generará un impacto negativo muy importante a diferentes poblaciones de la provincia de Buenos Aires por las inversiones realizadas, por estas PYMES que quedarán fuera del marco de competitividad y que afectará en forma directa el empleo.

Que, en particular en Bahía Blanca hay un proyecto en etapa constructiva de localización de una planta de biodiesel en el Parque Industrial que también se verá impactada negativamente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Requerir al Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires realice gestiones urgentes ante la Secretaría de Energía de la Nación para solicitar la derogación de la Resolución 1436/12.

SEGUNDO: Solicitar al Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires realice gestiones de coordinación entre la Cámara de Empresas Pymes de Energía y Biocombustibles con el Secretario de Energía con el objeto de evaluar las alternativas que permitan la sustentabilidad de la actividad.

TERCERO: Enviar copia de la presente a la Cámara de Empresas PYMES de Energía y Biocombustibles.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXXVIII

DECRETO

(Exp. 1.275-HCD-2009)

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que a fs. 11, se eleva un proyecto de modificación al Artículo 6º, de la Ordenanza 15.492, y teniendo en cuenta que en la reunión mantenida con el Sr. Secretario de Obras Públicas se resolvió que la obra en cuestión no sea puesta al cobro de los vecinos, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Habiendo sido acordado con el Sr. Secretario de Obras Públicas que la presente obra no sea puesta al cobro de los vecinos, remítase al Departamento Ejecutivo para su Archivo -en caso de corresponder- el presente expediente 1275-HCD-2009

(417-8312-2004) Alcance N° 2, por el que se remite un proyecto de modificación al Artículo 6°, de la Ordenanza 15.492.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XXXIX

RESOLUCION
(Exp. 1.190-HCD-2012)

VISTO

La importancia que tiene el Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luís Braille, institución única para la rehabilitación de personas no videntes en todo el sur argentino, y;

CONSIDERANDO

Que, el Centro está desempeñando un servicio de salud y social importantísimo desde 1959 cuando se fundó, dando apoyo a la rehabilitación de personas ciegas o de baja visión.

Que, en su sede, propiedad del centro, se desarrollan una serie de tareas que involucran el trabajo de numerosas personas abocadas a la rehabilitación, distribuidas en diferentes áreas, como son: Biblioteca, Rehabilitación, Taller Protegido.

Que, esta institución está reemplazando la ausencia del Estado en políticas sanitarias y de incorporación social destinada a los no videntes.

Que, dado el cambio en la situación socio económica, como otras instituciones de bien público, requiere el desarrollo de una normatividad especial, donde el Estado acompañe con recursos concretos.

Que, la institución paga doce sueldos rondando \$30.000 y \$18.000 de cargas sociales.

Que, los recursos que reciben son: los de IOMA y PAMI por atención a afiliados de las dos instituciones aproximadamente \$25000, desde el Municipio se otorga un subsidio vía convenio por atención a dos pacientes de \$7000 mensuales, pero que desde abril no se recibe ningún aporte del Estado.

Que, la gravedad de la situación de la institución requiere una urgente gestión de pago.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ejecutivo Municipal que en forma inmediata efective el pago de los subsidios por atención de pacientes, correspondientes al Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luís Braille.

SEGUNDO: Requerir al Municipio que gestione, ante los Ministerios de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, el pago de un aporte estatal al Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luís Braille de nuestra ciudad, en razón de ser la única Institución de la región y el sur argentino que brinda este tipo de servicios para no videntes.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XL

DECRETO
(Exp. 797-HCD-2012)

VISTO

El Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado, obrante a fs. 41/42, suscripta entre la empresa E.I. Bahía S.R.L. y la Municipalidad de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado, suscripta con fecha 23 de abril de 2012, entre E.I. Bahía S.R.L., representada por el Sr. Eduardo Marcelo Vega Herrera y la Municipalidad de Bahía Blanca, por medio del cual esta última concede a la empresa un Permiso de Uso Precario y Condicionado sobre una fracción de tierra que forma parte de la Circunscripción II, Sección D, Chacra 385a, Fracción XIV, Parcela 8, cuya nomenclatura catastral definitiva surgirá de la aprobación del plano de subdivisión que consta en el expediente 1312-HCD-2005.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012

XLI

RESOLUCION
(Exp. 96-HCD-2011)

VISTO

El anunciado fracaso de las negociaciones con la ADIF relacionada con la transferencia de lotes para el "Plan Hábitat", y;

CONSIDERANDO

Que, en recientes declaraciones del Subsecretario de Gobierno, Andrés Ombrosi relacionadas con el fracaso de la entrega de tierras por parte de la Administradora de Infraestructuras Ferroviarias (La Nueva Provincia viernes 28 de enero de 2011), el funcionario expuso las demoras y falta de respuesta del ente creado para liquidar bienes del ferrocarril y el impacto negativo que ese atraso genera en la implementación del "Plan Hábitat".

Que, ello no debería sorprender a los funcionarios comunales toda vez que esa actitud se ha repetido en todo el país y entre otras, en la ciudad de San Luis que ha visto retardado su desarrollo urbano por el aludido retraso.

Que, en el caso de nuestra ciudad, tal situación genera un efecto negativo mayor, atendiendo a que los terrenos aguardan ser entregados a familias que carecen de una vivienda digna.

Que, ante ello corresponde tomar medidas urgentes y decisivas y recurrir al medio arbitrado por la ley que es la expropiación por causa de utilidad pública y abonando la pertinente Indemnización en el juicio respectivo.

Que, ello se encuentra previsto en la Ley Provincial Nro 5708, su modificatoria y la Ley Nacional Nro. 21.499 y es posible que por vía de avenimiento en los respectivos juicios expropiatorios la Nación a través de la ADIF admita negociaciones serias sobre la base de tasaciones con el debido control judicial.

Que, la Ley 21.499 en su Artículo 3° prevé que la acción expropiatoria podrá promoverse contra cualquier clase de personas, de carácter público o privado.

Que, asimismo, la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 58° dispone que “Corresponde al Concejo, autorizar las expropiaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y en la ley vigente que rija la materia. Además podrá autorizar la expropiación de fracciones de tierra, las que se declaran de utilidad pública, para subdividirlas y venderlas a particulares, para fomento de la vivienda propia”.

Que, por otra parte, una adecuada y consensuada política de Estado Municipal en la materia, permitirá generar un fondo equivalente a un porcentaje del presupuesto anual que no comprometa otros gastos necesarios, no superfluos, y así atender las sentencias definitivas que en el futuro resulten de los juicios expropiatorios que se promuevan.

Que, ello demostrará la falta de subordinación innecesaria a la ausencia de decisiones de Organismos Burocráticos Nacionales que retardan la solución para numerosas familias bahienses.

Que, además razones de interés público permitirán al Municipio recibir la posesión de los terrenos al inicio del juicio no entorpeciendo la planificación que deriva del “Plan Hábitat”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo Primero: Autorízase al Departamento Ejecutivo a elevar un informe detallado que permita sancionar la Ordenanza respectiva para iniciar el proceso de expropiación de terrenos vacantes en el ejido urbano de la ciudad originalmente propiedad del ferrocarril y que administra la Administradora de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) previendo la toma de posesión en los juicios a promover con el fin de no retardar la asignación de lotes conforme las previsiones del "Plan Hábitat" para familias que carecen de vivienda.

Artículo Segundo: Requerir de la Secretaria de Economía y Hacienda, un informe de tasaciones de los mencionados lotes y la previsión de un porcentaje de los recursos del Presupuesto Anual del Municipio para atender los pagos que en el futuro resulten de las expropiaciones.

Sala de Sesiones, 29 de noviembre de 2012